



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

Actividad 1.2: Número de cursos de capacitación y/o actualización brindados al personal docente.

Número de cursos totales: 5

Nombre: Taller de Clases Espejo

Fecha: 18 de Febrero del 2021

Número de Docentes que participaron: 18

David Márquez Castro

Elías Andrade Bruno

Elsie Karla Castro López

Emilio Arturo Pérez Monarca

Moisés Gustavo Díaz Carvajal

Javier Arturo Díaz González

Jessica Lara Contreras

Jesús Lobato Baéz

Mauricio Rosales Rosas

Ramiro Rafael Fomperoza Guerrero

Sandra Rojas Gabino

Jesús Alfonso Cruz Valencia

Gerardo Sánchez Valdéz

Mónica Álvarez Mejía

Miguel Angel Ríos Torres

Cristian Eliud Robles Gines

María del Rayo Jiménez Vivanco

Moisés Homero Sánchez López

Total hombres: 13

Total mujeres: 5

Rango de edad: 25 a 50 años

Total municipios: No

Población indígena: No



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
Cumbre de Modelos



Nombre: Taller de Estrategias Didácticas

Fecha: 25 de Febrero del 2021

Docentes que participaron: 7

Javier Arturo Díaz González

Mauricio Rosales Rosas

Jesús Alfonso Cruz Valencia

Cristian Eliud Robles Gines

Moisés Gustavo Díaz Carbajal

María del Rayo Jiménez Vivanco

Ramiro Rafael Fomperoza Guerrero

Total hombres: 6

Total mujeres: 1

Rango de edad: 25 a 58 años

Total municipios: No

Población indígena: No



Nombre: Taller de Neumática

Fecha: 17 y 18 de Marzo del 2021

Docentes que participaron: 9

Javier Arturo Díaz González

Moisés Gustavo Díaz Carbajal

Jorge Mateo Juárez

Moisés Homero Sánchez López

Carlos Alberto Vázquez Calderón

Elías Andrade Bruno

Miguel Angel Ríos Torres



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
Gobierno del Estado de Puebla



Sandra Rojas Gabino

Mauricio Rosales Rosas

Total hombres: 8

Total mujeres: 1

Rango de edad: 25 a 40 años

Total municipios: No

Población indígena: No



Nombre: Taller de Administración del Tiempo, Liderazgo y Manejo del Estrés

Fecha: 22 de Abril del 2021

Docentes que participaron: 16

Lucero Alcalá Vázquez

Miguel Angel Ríos Torres

Alberto Rojas Juárez

David Márquez Castro

Ramiro Rafael Fomperosa Guerrero

Jesús Alfonso Cruz Valencia

Carlos Argel Gallardo Valerio

Moisés Gustavo Díaz Carvajal

María del Rayo Jiménez Vivanco

Mónica Álvarez Mejía

Elsie Karla Castro López

Carlos Alberto Pérez Barranco

Jessica Lara Contreras

Estefanía Hernández Velázquez

José Vázquez Gómez

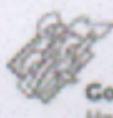
Gerardo Sánchez Valdéz

Total hombres: 10

Total mujeres: 6

Rango de edad: 25 a 35 años

Total municipios: No



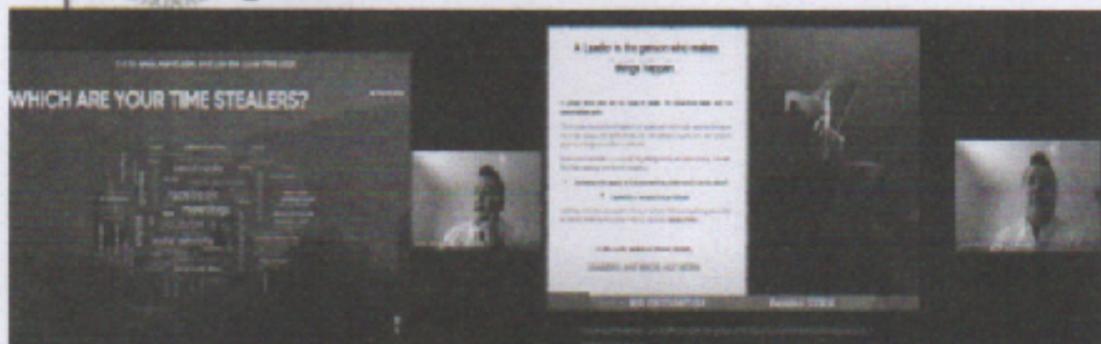
Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
Gobierno del Estado de Puebla



Población indígena: No



Nombre: Comunicar con perspectiva de género y enfoque de Derechos

Fecha: 23 de Abril del 2021.

Docentes que participaron: 18

Carlos Alberto Vázquez Calderón

Jesús Alfonso Cruz Valencia

Javier Arturo Díaz González

Ramiro Rafael Fomperosa Guerrero

Jesús Lobato Baéz

Emilio Arturo Pérez Monarca

Jorge Mateo Juárez

Alberto Rojas Juárez

David Márquez Castro

Sandra Rojas Gabino

Moisés Gustavo Díaz Carvajal

Elías Andrade Bruno

Miguel Angel Ríos Torres

Mauricio Rosales Rosas

Gerardo Sánchez Valdéz

Carlos Argel Gallardo Valerio

Jessica Lara Contreras

Estefanía Hernández Velázquez

Total hombres: 15

Total mujeres: 3

Rango de edad: 25 a 58 años

Total municipios: No

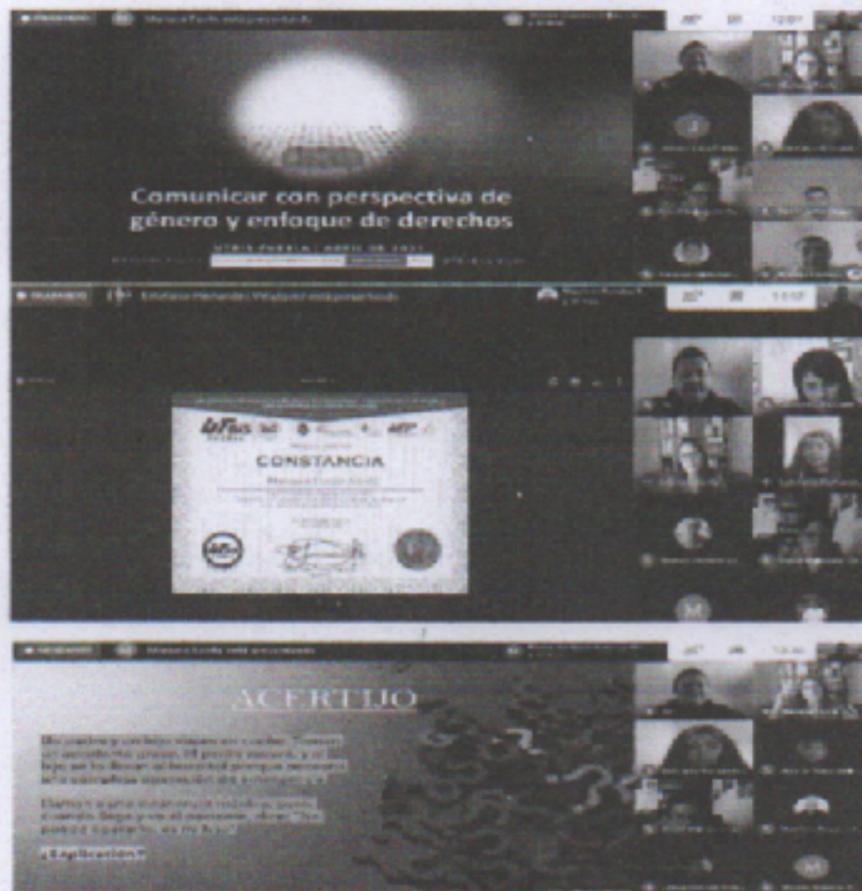
Población indígena: No



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación



ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE .12 DE JULIO, 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
Gobierno del Estado de Puebla



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

Actividad 1.1: Número de cursos de capacitación brindados al personal Directivo y Administrativo.

Durante el periodo reportado no se programó llevar a cabo cursos al personal Administrativo y Directivo, esta actividad se programó para el segundo semestre del ejercicio, por lo que el presente reporte no muestra avance.

ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., A 12 DE JULIO DEL 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. JOSE LUIS GARCÍA ROJAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

Actividad 1.2: Número de cursos de capacitación y/o actualización brindados al personal docente.

Número de cursos totales: 5

Nombre: Taller de Clases Espejo

Fecha: 18 de Febrero del 2021

Número de Docentes que participaron: 18

David Márquez Castro

Elías Andrade Bruno

Elsie Karla Castro López

Emilio Arturo Pérez Monarca

Moisés Gustavo Díaz Carvajal

Javier Arturo Díaz González

Jessica Lara Contreras

Jesús Lobato Baéz

Mauricio Rosales Rosas

Ramiro Rafael Fomperoza Guerrero

Sandra Rojas Gabino

Jesús Alfonso Cruz Valencia

Gerardo Sánchez Valdéz

Mónica Álvarez Mejía

Miguel Angel Ríos Torres

Cristian Eliud Robles Gines

María del Rayo Jiménez Vivanco

Moisés Homero Sánchez López

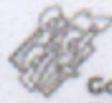
Total hombres: 13

Total mujeres: 5

Rango de edad: 25 a 50 años

Total municipios: No

Población indígena: No



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
Cumbre de Modelos



Nombre: Taller de Estrategias Didácticas

Fecha: 25 de Febrero del 2021

Docentes que participaron: 7

Javier Arturo Díaz González

Mauricio Rosales Rosas

Jesús Alfonso Cruz Valencia

Cristian Eliud Robles Gines

Moisés Gustavo Díaz Carbajal

María del Rayo Jiménez Vivanco

Ramiro Rafael Fomperoza Guerrero

Total hombres: 6

Total mujeres: 1

Rango de edad: 25 a 58 años

Total municipios: No

Población indígena: No



Nombre: Taller de Neumática

Fecha: 17 y 18 de Marzo del 2021

Docentes que participaron: 9

Javier Arturo Díaz González

Moisés Gustavo Díaz Carbajal

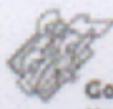
Jorge Mateo Juárez

Moisés Homero Sánchez López

Carlos Alberto Vázquez Calderón

Elías Andrade Bruno

Miguel Angel Ríos Torres



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
Gobierno del Estado de Puebla



Sandra Rojas Gabino

Mauricio Rosales Rosas

Total hombres: 8

Total mujeres: 1

Rango de edad: 25 a 40 años

Total municipios: No

Población indígena: No



Nombre: Taller de Administración del Tiempo, Liderazgo y Manejo del Estrés

Fecha: 22 de Abril del 2021

Docentes que participaron: 16

Lucero Alcalá Vázquez

Miguel Angel Ríos Torres

Alberto Rojas Juárez

David Márquez Castro

Ramiro Rafael Fomperosa Guerrero

Jesús Alfonso Cruz Valencia

Carlos Argel Gallardo Valerio

Moisés Gustavo Díaz Carvajal

María del Rayo Jiménez Vivanco

Mónica Álvarez Mejía

Elsie Karla Castro López

Carlos Alberto Pérez Barranco

Jessica Lara Contreras

Estefanía Hernández Velázquez

José Vázquez Gómez

Gerardo Sánchez Valdéz

Total hombres: 10

Total mujeres: 6

Rango de edad: 25 a 35 años

Total municipios: No



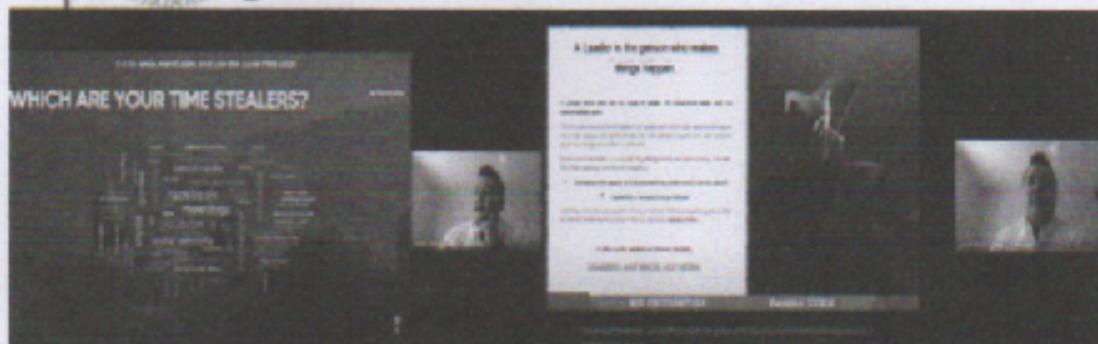
Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Población indígena: No



Nombre: Comunicar con perspectiva de género y enfoque de Derechos

Fecha: 23 de Abril del 2021.

Docentes que participaron: 18

Carlos Alberto Vázquez Calderón

Jesús Alfonso Cruz Valencia

Javier Arturo Díaz González

Ramiro Rafael Fomperosa Guerrero

Jesús Lobato Baéz

Emilio Arturo Pérez Monarca

Jorge Mateo Juárez

Alberto Rojas Juárez

David Márquez Castro

Sandra Rojas Gabino

Moisés Gustavo Díaz Carvajal

Elías Andrade Bruno

Miguel Angel Ríos Torres

Mauricio Rosales Rosas

Gerardo Sánchez Valdéz

Carlos Argel Gallardo Valerio

Jessica Lara Contreras

Estefanía Hernández Velázquez

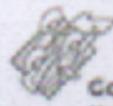
Total hombres: 15

Total mujeres: 3

Rango de edad: 25 a 58 años

Total municipios: No

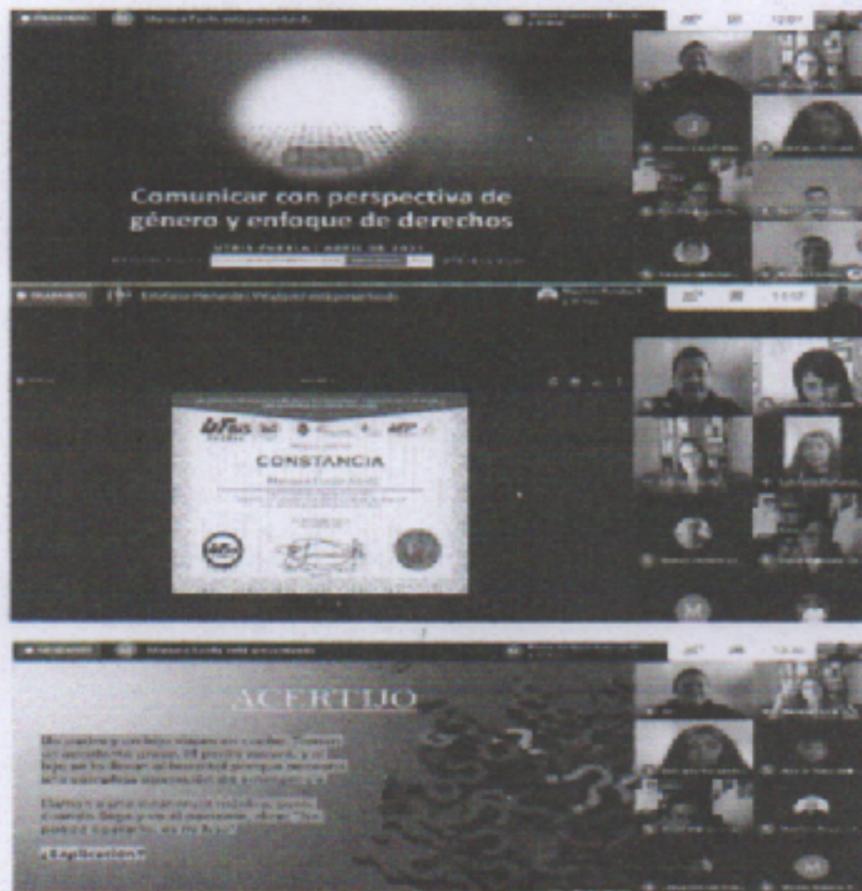
Población indígena: No



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación



ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE .12 DE JULIO, 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
ESTADO DE PUEBLA



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

Actividad 2.1: Número de actividades deportivas realizadas.

Número total de actividades: 1

La "actividad física" no debe confundirse con el "ejercicio". Este es una variedad de actividad física planificada, estructurada, repetitiva y realizada con un objetivo relacionado con la mejora o el mantenimiento de uno o más componentes de la aptitud física. La actividad física abarca el ejercicio, pero también otras actividades que entrañan movimiento corporal y se realizan como parte de los momentos de juego, del trabajo, de formas de transporte activas, de las tareas domésticas y de actividades recreativas.

1. Nombre de la actividad: Actívate, motívate y muévete.
2. Fecha de realización: 27 de enero de 2021
3. Número de alumnos que participaron: 80 estudiantes
4. Total hombres: 52
5. Total mujeres que participaron: 28
6. Rango de edad: 19 a 30 años
7. Total municipios: No
8. Población indígena: No





Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

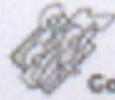


Secretaría
de Educación



ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., A 12 DE JULIO DE 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Educación



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

Actividad 2.2: Número de actividades culturales realizadas.

Total de actividades realizadas: 5

Como parte de las actividades del 14 de febrero Día del Amor y la Amistad, los invitamos a participar en las siguientes dinámicas: #EscríbeleaCupido y #MiMediaNaranjaEs

1. **Nombre de la actividad:** Escríbele a Cupido y Mi media Naranja Es.
2. Fechas en las que se realizó: Del 11 al 15 de febrero de 2021
3. Población beneficiada: 14 estudiantes.
4. Total hombres: 7
5. Total mujeres que participaron: 7
6. Rango de edad: 19 a 23 años
7. Total municipios: No
8. Población indígena: No

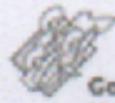


Como parte de las actividades del 14 de febrero Día del Amor y la Amistad, se impartió una plática reflexiva por medio de un stand up.

Nombre de la actividad: El amor en los tiempos del Covid-19 (Stand Up)

Fecha de realización: 15 y 17 de febrero de 2021

Población beneficiada: 63 estudiantes.



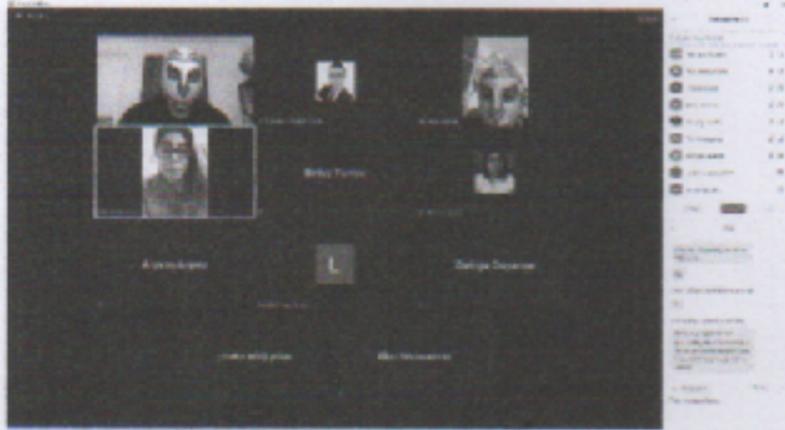
Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Educación
ESTADO DE PUEBLA



Total hombres: 35
Total mujeres que participaron: 28
Rango de edad: 18 a 24 años
Total municipios: no
Población indígena: no



Celebración del "Día Internacional de las Lenguas Maternas" junto con la participación de la Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora (Veracruz) y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Bogotá, Colombia). Reforzando nuestro modelo educativo en los pilares de sustentabilidad e internacionalización.

Nombre de la actividad: Día Internacional de las Lenguas Maternas

Fecha de realización: 23 de febrero de 2021

Número de alumnos que participaron: 130 estudiantes

Total hombres: 83

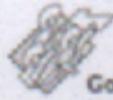
Total mujeres que participaron: 47

Rango de edad: 18 a 30 años

Total municipios: No

Población indígena: No





Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación



Participación en los trabajos realizados por alumnos de nuestro subsistema sobre "Bandera de México. Soberanía y Libertad." Difundiendo el video realizado por la alumna Abigail Galindo Martínez.

Nombre de la actividad: Video "Bandera de México. Soberanía y Libertad."

Fecha de realización: 27 de febrero de 2021

Número de alumnos que participaron: 1 estudiante

Total hombres: 0

Total mujeres que participaron: 1

Rango de edad: 20 años

Total municipios: no

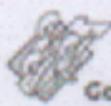
Población indígena: no

UTBIS Puebla
Publicado por Utpb Puebla - 27 de febrero - 47
Abigail Galindo Martínez, alumna de la carrera de TSU Mecatrónica Área Robótica, orgullosa de nuestra patria. #MexicanaDeCorazón #SomosFamiliaUtpb #OrgulloUTBIS



ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., A 12 DE JULIO DE 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

Actividad 2.3: Número de actividades de promoción de la salud física y mental realizadas.

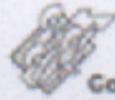
1. Nombre del curso: "Depresión"
2. Fechas en las que se tomó el curso: 25 de febrero 2021
3. Número de participantes: 21
4. Total hombres: 15
5. Total mujeres: 6
6. Rango de edad: 18 a 25 años
7. Total municipios: No
8. Población indígena: No

1. Nombre del curso: "Trastornos Alimenticios"
2. Fechas en las que se tomó el curso: 16 de febrero 2021
3. Número de participantes: 19
4. Total hombres: 12
5. Total mujeres: 7
6. Rango de edad: 18 a 25 años
7. Total municipios: No
8. Población indígena: No

ATENTAMENTE

SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., A 12 DE JULIO DE 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Educación



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

Actividad 2.2: Número de actividades culturales realizadas.

Total de actividades realizadas: 5

Como parte de las actividades del 14 de febrero Día del Amor y la Amistad, los invitamos a participar en las siguientes dinámicas: #EscríbeleaCupido y #MiMediaNaranjaEs

1. **Nombre de la actividad:** Escríbele a Cupido y Mi media Naranja Es.
2. Fechas en las que se realizó: Del 11 al 15 de febrero de 2021
3. Población beneficiada: 14 estudiantes.
4. Total hombres: 7
5. Total mujeres que participaron: 7
6. Rango de edad: 19 a 23 años
7. Total municipios: No
8. Población indígena: No

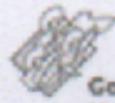


Como parte de las actividades del 14 de febrero Día del Amor y la Amistad, se impartió una plática reflexiva por medio de un stand up.

Nombre de la actividad: El amor en los tiempos del Covid-19 (Stand Up)

Fecha de realización: 15 y 17 de febrero de 2021

Población beneficiada: 63 estudiantes.



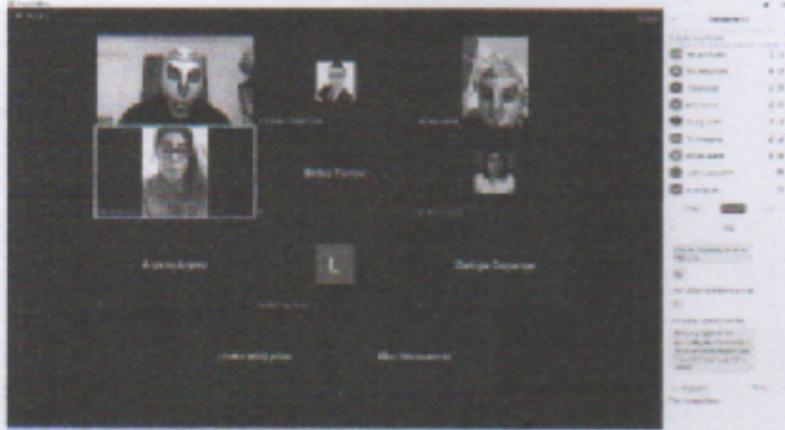
Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Educación
ESTADO DE PUEBLA



Total hombres: 35
Total mujeres que participaron: 28
Rango de edad: 18 a 24 años
Total municipios: no
Población indígena: no



Celebración del "Día Internacional de las Lenguas Maternas" junto con la participación de la Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora (Veracruz) y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Bogotá, Colombia). Reforzando nuestro modelo educativo en los pilares de sustentabilidad e internacionalización.

Nombre de la actividad: Día Internacional de las Lenguas Maternas

Fecha de realización: 23 de febrero de 2021

Número de alumnos que participaron: 130 estudiantes

Total hombres: 83

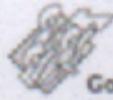
Total mujeres que participaron: 47

Rango de edad: 18 a 30 años

Total municipios: No

Población indígena: No





Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación



Participación en los trabajos realizados por alumnos de nuestro subsistema sobre "Bandera de México. Soberanía y Libertad." Difundiendo el video realizado por la alumna Abigail Galindo Martínez.

Nombre de la actividad: Video "Bandera de México. Soberanía y Libertad."

Fecha de realización: 27 de febrero de 2021

Número de alumnos que participaron: 1 estudiante

Total hombres: 0

Total mujeres que participaron: 1

Rango de edad: 20 años

Total municipios: no

Población indígena: no

UTBIS Puebla
Publicado por Utpb Puebla - 27 de febrero - 0
Abigail Galindo Martínez, alumna de la carrera de TSU Mecatrónica Área Robótica, orgullosa de nuestra patria. #MexicanaDeCorazón #comoofamiliautbis #OrgulloUTBIS



ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., A 12 DE JULIO DE 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

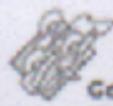
Actividad 2.1: Número de actividades deportivas realizadas.

Número total de actividades: 1

La "actividad física" no debe confundirse con el "ejercicio". Este es una variedad de actividad física planificada, estructurada, repetitiva y realizada con un objetivo relacionado con la mejora o el mantenimiento de uno o más componentes de la aptitud física. La actividad física abarca el ejercicio, pero también otras actividades que entrañan movimiento corporal y se realizan como parte de los momentos de juego, del trabajo, de formas de transporte activas, de las tareas domésticas y de actividades recreativas.

1. Nombre de la actividad: Actívate, motívate y muévete.
2. Fecha de realización: 27 de enero de 2021
3. Número de alumnos que participaron: 80 estudiantes
4. Total hombres: 52
5. Total mujeres que participaron: 28
6. Rango de edad: 19 a 30 años
7. Total municipios: No
8. Población indígena: No





Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

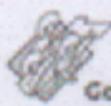


Secretaría
de Educación
del Estado de Puebla



ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., A 12 DE JULIO DE 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

Actividad 2.3: Número de actividades de promoción de la salud física y mental realizadas.

1. Nombre del curso: "Depresión"
2. Fechas en las que se tomó el curso: 25 de febrero 2021
3. Número de participantes: 21
4. Total hombres: 15
5. Total mujeres: 6
6. Rango de edad: 18 a 25 años
7. Total municipios: No
8. Población indígena: No

1. Nombre del curso: "Trastornos Alimenticios"
2. Fechas en las que se tomó el curso: 16 de febrero 2021
3. Número de participantes: 19
4. Total hombres: 12
5. Total mujeres: 7
6. Rango de edad: 18 a 25 años
7. Total municipios: No
8. Población indígena: No

ATENTAMENTE

SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., A 12 DE JULIO DE 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



EJE

Salud 2021



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Oficio No. RUTBIS/0026/2021

Asunto: Solicitud

LIC. LORENA F. BALTAZAR TELLEZ
PRESIDENTA DIF SAN JOSÉ CHIAPA
PRESENTE.

Reciba un cordial saludo por la comunidad UTBIS Puebla, en seguimiento a los lazos de colaboración para fortalecer nuestro enfoque de sustentabilidad y formación integral se hace la atenta solicitud para contar con el apoyo del Psic. Agustín Romero Arellano, quien ha participado en diversas actividades con enfoque de salud mental y el área de Psicopedagogía UTBIS Puebla.

A continuación, se comparten las temáticas a impartir en la modalidad *online* a efecto de interactuar con las y los jóvenes;

- I. Inteligencia Emocional
- II. Estrés
- III. Nutrición
- IV. Ansiedad
- V. Depresión

Las sesiones serán *webinars* que fortalezcan los conocimientos de la comunidad estudiantil para identificar la relevancia de la salud mental.

En espera de su aprobación, quedamos en espera la disponibilidad del Psic. Romero Arellano y organizar las intervenciones sincrónicas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., 25 DE ENERO DE 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

MTRA. ERIKA TORRES SÁNCHEZ
RECTORA



C.c.p.- Archivo.

ETS / jlc



SISTEMA DIF MUNICIPAL SAN JOSÉ CHIAPA, PUEBLA
26 DE ENERO DE 2021
OFICIO: 003/SMDIF/2021

MTRA. ERIKA TORRES SANCHEZ
RECTORA DE LA UTBIS
PRESENTE:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y de acuerdo a su petición emitida en el Oficio No. RUTIS/0026/2021 girado a esta institución la cual me honro en presidir, donde solicitan la colaboración del Psic. Agustín Romero Arellano, me es grato informarle que cuenta con el apoyo y disponibilidad para que a través de las sesiones webinars la comunidad de UTEBIS se continúe fortaleciendo.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.


 ATENTAMENTE:

LIC. LORENA F. BALTAZAR TÉLLEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF
SAN JOSÉ CHIAPA, PUEBLA.

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Educación
Gobierno de Puebla



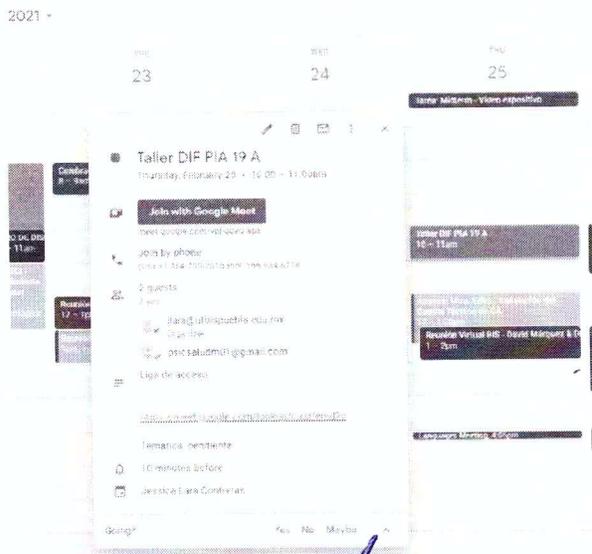
LISTA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 25/02/2021

Actividad: Webinar de Salud “Trastornos alimenticios”

Ponente: Mtro. Agustín Romero Arellano

Registro sincrónico			
Nombre	Grupo	Edad	Municipio perteneciente
Ángel Andrés Muruet Tlapa	PIA19A	20	Rafael Lara Grajales
Mariana Canuto Morales	PIA19A	19	Rafael Lara Grajales
Lizbeth Córdova Cuevas	PIA 19A	19	Tepeyahualco
Gustavo Evangelista Daza	PIA19A	25	Rafael Lara Grajales
Merali Pérez Garate	PIA-19A	19	Soltepec
Airam Adlyh Nava Velázquez	PIA19A	20	Rafael Lara Grajales
Jaqueline Torres Pérez	PIA19A	19	Nopalucan
Braulio Torres De Diego	PIA19A	21	Rafael Lara Grajales
Rubén Basilio Espinoza	PIA 19A	20	San José Chiapa
Miriam De Diego Martínez	PIA 19 A	19	San José Chiapa



Nota: El webinar se graba con la autorización del ponente para efectos de compartirlo en la plataforma educativa al resto del grupo, debido a la accesibilidad irregular y logren tener acceso al contenido de manera asincrónica.

La plataforma se maneja con fines de dar seguimiento a la planeación del PAT (Programa de Acción Tutorial)

Total estudiantes sincrónicos	10
Total estudiantes asincrónicos	9

Mtra. Jessica Lara Contreras

Responsable del programa Institucional de Tutorías

UTBIS Puebla



Jessica Lara Contreras

8:28 a. m.

Buenos días,

PIA 19 A

Les solicito para ingresar a sesión sincrónica; tendremos una actividad con un invitado externo en la clase virtual.

La salud mental, implica el equilibrio de nuestra estado de ánimo, hábitos, sana relación afectivo con otros y nosotros mismos, entre otros factor sumamente importantes.

Sin embargo, en ocasiones la relación con nuestros hábitos con los alimentos puede verse afectada a un nivel que debe atenderse.

Los encuentro en la sesión en el horario de tutoría.

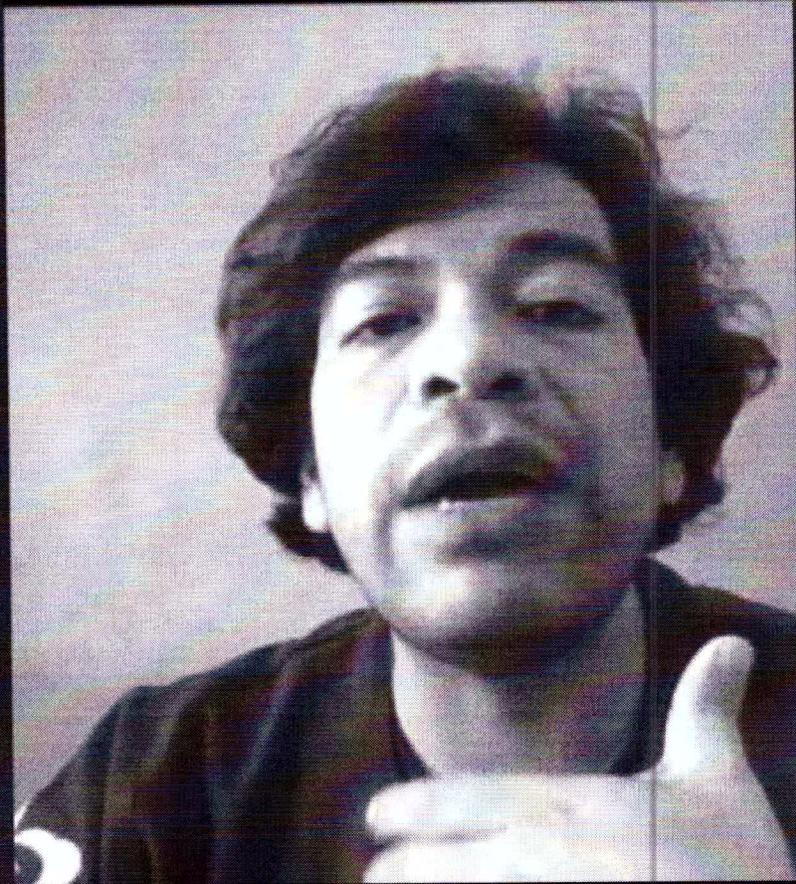
Hasta entonces,

Miss Jessi





cuszfemd2c ▶



Agustin Romero



Tú



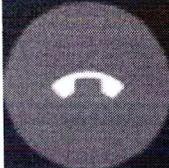
Orlando



Angel



8 persona...





Sobre esta llamada

Personas

Información

- | | | | |
|---|--------------------------|---|---|
|  | Airam Adlyh Nava Vel... |  |  |
|  | Angel Andres Muruet... |  |  |
|  | Angel Garcia Medina |  |  |
|  | Braulio Torres de Diego |  |  |
|  | Gustavo Evangelista ... |  |  |
|  | Jaquelinne Torres Per... |  |  |
|  | Lizeth Cordova Cuevas |  |  |
|  | Mariana Canuto Moral... |  |  |
|  | Merali Perez Garate |  |  |
|  | Michel Aguilar Lopez |  |  |
|  | Miriam De Diego Mart... |  |  |
|  | Orlando Sanchez Vaz... |  |  |
|  | Ruben Basilio Espinoza |  |  |



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Educación
Gobierno de Puebla



LISTA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 25/02/2021

Actividad: Webinar de Salud “Depresión”

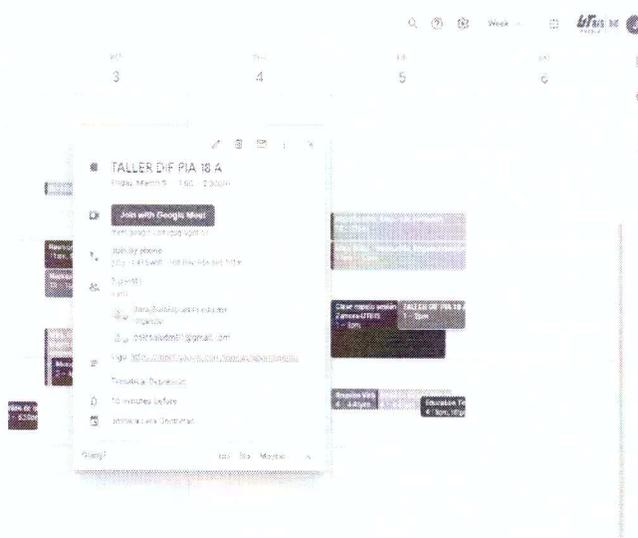
Ponente: Mtro. Agustín Romero Arellano

Registro General				INGENIERÍA INDUSTRIAL 12018
18-01-473	LOPEZ	GARCIA	ALYSON	
18-02-524	HUEY	PEREZ	LEANDRO	
18-03-535	ABURTO	VAZQUEZ	AUGUSTO ALEXANDER	
18-03-536	TORRES	NERI	BETSY SULAMITA	
18-03-539	RODRIGUEZ	LOPEZ	BRAYAN ALBERTO	
18-03-545	PEREZ	OSORIO	DANIEL	
18-03-549	FERNANDEZ	FERNANDEZ	ELISA	
18-03-551	ROJAS	RODRIGUEZ	ESMERALDA	
18-03-552	BENITEZ	MARTINEZ	FERNANDO	
18-03-553	SANCHEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER	
18-03-559	DE EDUARDO	PEREZ	JAIR AGUSTIN	
18-03-565	FUENTES	SAINZ	JULIETA	
18-03-568	CERON	ZANABRIA	LIZBETH	
18-03-569	DIAZ	DIAZ	MARIA GUADALUPE	
18-03-578	TAPIA	FUENTES	SALVADOR	
18-03-582	DURAN	LOPEZ	ANGELICA	
18-03-589	ZUÑIGA	VASQUEZ	DAYANNE	

Total estudiantes sincrónicos	13
Total estudiantes asincrónicos	8

Nota: El webinar se graba con la autorización del ponente para efectos de compartirlo en la plataforma educativa al resto del grupo, debido a la accesibilidad irregular y logren tener acceso al contenido de manera asincrónica.

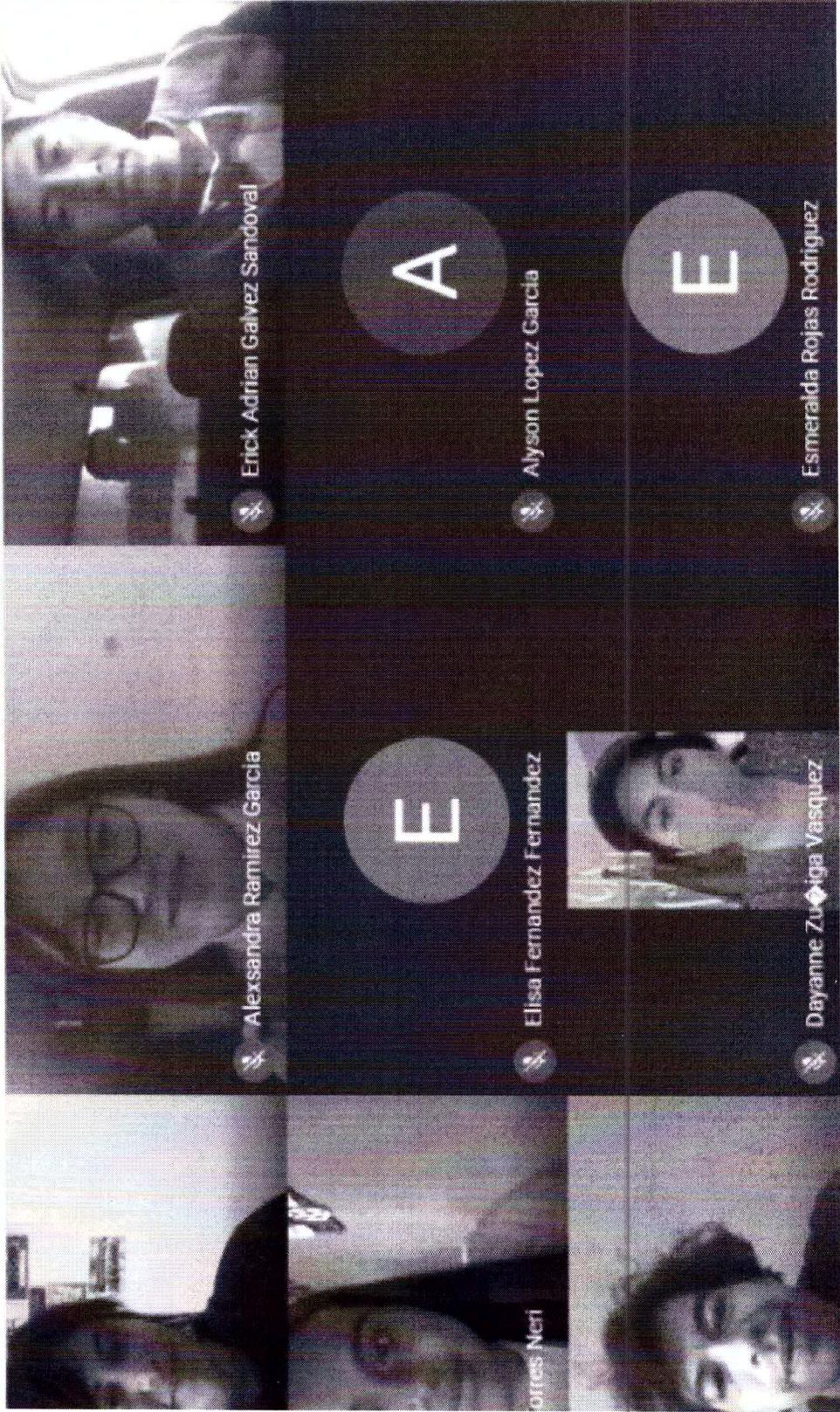
La plataforma se maneja con fines de dar seguimiento a la planeación del PAT (Programa de Acción Tutorial)



Mtra. Jessica Lara Contreras

Responsable del programa Institucional de Tutorías

ITBIS Puebla



gbgmhgóntn

Personas (12)

Betsy Sulamita Torres Neri 13:03
urfff

excelente documental

Betsy Sulamita Torres Neri 13:36
Como podemos apoyar a alguien c
de depresión?

Betsy Sulamita Torres Neri 13:55
No, muchas gracias!

Alexandra Ramirez Garcia 14:00
Muchas gracias!! info muy útil!!

Envía un mensaje a todos



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

Actividad 3.2: Número de visitas industriales realizadas.

Derivado de la Contingencia sanitaria, el sector empresarial prácticamente ha cerrado sus puertas a las visitas industriales de manera presencial, por lo que en el periodo reportado no se llevaron a cabo, se espera que en los siguientes meses se realicen este tipo de actividades de manera virtual, esto para poder alcanzar la meta planeada.

ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., A 12 DE JULIO DE 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. JOSE LUIS GARCÍA ROJAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
Gobierno del Estado de Puebla



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

Actividad 3.1: Número de convenios o contratos firmados con el sector productivo de bienes y servicios.

Total de convenios firmados: 3

Institución o empresa con la que se firmó el convenio: Hotel LA QUINTA BY WYNDHAM CIUDAD MODELO SAN JOSE CHIAPA

Fecha de firma: 24 De Febrero del 2021.

Objeto del convenio: Tarifas preferenciales

Población beneficiada: 43

Población indígena: No

Total municipios: No

Institución o empresa con la que se firmó el convenio: Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.

Fecha de firma: 12 de abril de 2021.

Objeto del convenio: Estadías Profesionales o Servicio Social.

Población beneficiada: 380

Población indígena: No

Total municipios: No

Institución o empresa con la que se firmó el convenio: Universidad Tecnológica del Sur de Morelos.

Fecha de firma: 23 de abril de 2021.

Objeto del convenio: Estadías Profesionales o Servicio Social.

Población beneficiada: 380

Población indígena: No

Total municipios: No



Gobierno de Puebla
Hacer Historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación



ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., A 12 DE JULIO 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

Actividad 3.2: Número de visitas industriales realizadas.

Derivado de la Contingencia sanitaria, el sector empresarial prácticamente ha cerrado sus puertas a las visitas industriales de manera presencial, por lo que en el periodo reportado no se llevaron a cabo, se espera que en los siguientes meses se realicen este tipo de actividades de manera virtual, esto para poder alcanzar la meta planeada.

ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., A 12 DE JULIO DE 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. JOSE LUIS GARCÍA ROJAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



San José Chiapa Puebla a 24 de febrero del 2021

MAESTRA ERIKA TORRES SANCHEZ
UTBIS CIUDAD MODELO
rector@utbispuebla.edu.mx
TEL:276 690 6500 EXT.101
P R E S E N T E

Estimada Maetra Torres:

A nombre del Hotel **LA QUINTA BY WYNDHAM CIUDAD MODELO SAN JOSE CHIAPA, PUEBLA** queremos agradecerle el interés por esta su casa. A continuación, sírvase encontrar, tarifas preferenciales para su apreciable compañía, vigentes a partir del **24 DE FEBRERO DEL 2021 al 31 DE DICIEMBRE 2021**. Estas tarifas son confidenciales y no podrán ser publicadas en ningún medio masivo al público y son exclusivas para los colaboradores de su empresa.

LA QUINTA BY WYNDHAM CD. MODELO SAN JOSE CHIAPA, PUEBLA

Tipo de Habitación	Tarifa publica MXP	Tarifa especial
Habitación Estándar Sencilla o Doble	\$4,246.00	\$1389.00
Persona extra en Hab. estándar	\$728.00	\$320.00
Habitación de lujo o Suite	\$5.200.00	\$2,496.00

Términos Generales

- Tarifa por noche por habitación sencilla o doble (o de acuerdo al número de personas reservadas; Habitación triple o cuádruple, pagando el suplemento de persona extra)
- **Tarifa en pesos mexicanos, favor de agregar el 16% de impuestos por noche**
- **Y el 3% de impuesto sobre hospedaje.**
- **Incluye Desayuno americano modificado**
- Son tarifas netas no comisionables
- Estas tarifas pueden ser modificadas de acuerdo con la inflación del País.



Valores agregados (Algunos no se encuentran disponibles por disposición federal por causas del COVID-19)

- Acceso gratuito a internet inalámbrico WI-FI de alta velocidad
- Frigo bar, Cafetera, Secadora de Pelo, Plancha y Tabla de Planchar, Caja de Seguridad
- TV LED de 43" con canales Premium sin costo adicional
- Correo de Voz
- Reloj Despertador
- Alberca
- Gimnasio
- Centro de Negocios 24 Horas
- Estacionamiento
- Respaldo de más de 1600 Hoteles en todo el mundo.

RESERVACIONES: Favor de hacer su reservación al Teléfono 222-690-97-40 o al correo lq6915fom2@laquinta.com y es necesario confirmar con una tarjeta de crédito y solicitar su número de confirmación.

CANCELACIONES

Para que sus reservaciones sean canceladas sin generen ningún cargo, estas deberán ser canceladas 24 horas antes del día de la llegada y deberá cerciorarse que el hotel recibió su solicitud y generó clave de cancelación, en caso contrario se procederá a realizar el cargo de NO SHOW, es decir un cargo de la tarifa más impuestos por una noche.

MA. ESTELA GARCIA RICAÑO
GERENTE GENERAL
lq6915gm@laquinta.com
egarciarayo@hotmail.com
Tel: 2226909740

MAESTRA ERIKA TORRES SANCHEZ
UTBIS CIUDAD MODELO SAN JOSE CHIAPA

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA**, QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE DENOMINARÁ “**LA UTBIS**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **LA Rectora LA C. ERIKA TORRES SÁNCHEZ**, Y POR LA OTRA, LA **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA**, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE DENOMINARÁ “**LA UPMP**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **EL RECTOR EL C. MARIO ANTONIO BURGUETE GARCÍA**, QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA “LA UTBIS” QUE:

I.1 Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, en el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en el tomo CDXCIV, número 19, Segunda Sección de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública, que tiene autonomía técnica y operativa respecto del resto de la Administración Pública Estatal para el manejo de sus recursos humanos, técnicos y financieros; así como para la ejecución de sus programas, en mérito de lo dispuesto por el artículo 1° del citado Decreto. -----

I.2 Que tiene dentro de sus objetivos el ofrecer educación tecnológica de tipo superior que forme técnicos superiores universitarios con un sentido innovador que, incorporados a los avances científicos y tecnológicos, estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución de problemas que se presenten en su región o en el Estado; a realizar investigación científica y tecnológica que ayude al constante mejoramiento económico, social y cultural que permita mejorar la calidad de vida de la comunidad, así como a impulsar la producción industrial y de servicios de la región; el contribuir a ampliar la cobertura de servicios educativos de tipo superior en el área de la ciencia y la tecnología; desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad; promover



la cultura científica, tecnológica y humanística, a nivel estatal, nacional e internacional; vincular los aprendizajes científicos y tecnológicos con los sectores público, social y privado para apoyar el desarrollo económico y productivo de la región y del Estado, entre otros. -----

- I.3 Que la C. Érika Torres Sánchez tiene la personalidad para suscribir el presente Convenio de conformidad acta de Sesión Extraordinaria de fecha veinticuatro de julio del año dos mil veinte con el nombramiento realizado por la Secretaría de Educación Pública del Estado mediante nombramiento de fecha veinticuatro de julio de dos mil veinte que la designa como **RECTORA** de "UTBIS", y por lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 17 fracción I, 18 Bis y 53 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 5 fracción II, 10 fracción IX, 13 fracciones I y XXV del Decreto del Honorable Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla; y 4 fracción II y 9 del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla. --
- I.4 Que es su voluntad convenir con "LA UPMP", en los términos y condiciones del presente instrumento legal. -----
- I.5 Que el plantel educativo que representa cuenta con la infraestructura necesaria, las instalaciones adecuadas y el personal con el nivel académico y experiencia indispensable e idónea para la ejecución, desarrollo y cumplimiento del presente instrumento jurídico. -----
- I.6 Su Registro Federal de Contribuyentes es: UTB160627IW7. -----
- I.7 Para efectos del presente Convenio señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Audi Sur s/n, Ciudad Modelo, San José Chiapa, Puebla, C.P. 75010, correo: odgarcia@utbispuebla.edu.mx. -----
- I.8 Que es su voluntad convenir con "LA UPMP", en los términos y condiciones del presente instrumento legal. -----

II. DECLARA "LA UPMP"

- II.1 Ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada mediante Decreto emitido por el Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial el siete de noviembre de dos mil once, sectorizada a la Secretaría de Educación Pública de conformidad con el Artículo 1 de su Decreto de Creación; así como los Artículos

1 Párrafo Tercero y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 9 de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla. -----

- II.2 Que el C. Mario Antonio Burguete García, acredita su personalidad como Rector; con la propuesta otorgada de fecha 28 de noviembre de 2019, por el C. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, nombramiento de fecha 29 de noviembre de 2019 expedido por el C. Melitón Lozano Pérez, Presidente de la H. Junta Directiva, bajo número de acuerdo UPMP-I-SE-02/29-11-2019, de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva 2019, con fundamento en los artículos 12, 16, 17 fracción I y 53 fracción VIII de la de la Ley de Entidades Paraestatales, 6 Fracción II, 27 y 30 fracción I, II, IX, XVI de su Decreto de Creación, así como el artículo 1, 2 fracción III, 4 fracción II y 9 fracción XII del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica Metropolitana del Estado de Puebla. Por tanto, es de apreciar que el Rector cuenta con las facultades legales necesarias para la celebración del presente instrumento y para comprometerse al cumplimiento de este. -----
- II.3 Que, de acuerdo a su Decreto de Creación, tiene entre otros por objeto: Impartir Educación Superior en los niveles de profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría, doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural. Así como el de llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, de la entidad y del país; difundir el conocimiento y la cultura. -----
- II.4 Que, para efectos del presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en: en la calle Popocatépetl s/n Col. Tres Cerritos, Puebla, Puebla, CP 72480, tel. 01.222.582 5222. Correo: lazaro.venegas@metropoli.edu.mx. -----
- II.5 Que ha obtenido del Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Registro Federal de Contribuyentes UPM111107797. -----
- II.6 Que es su voluntad convenir con "LA UTBIS", en los términos y condiciones del presente instrumento legal. -----



III Declaran "LAS PARTES" que:

Es su voluntad suscribir el presente convenio y se reconocen mutuamente la personalidad con la que intervienen, manifestando que, en la celebración del

mismo, no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el conocimiento y consentimiento con que se suscribe. -----

- III.2 Que, de acuerdo a los requisitos actuales consignados en sus correspondientes figuras jurídicas, estatutos, reglamentos y/o normas, es su deseo y voluntad prestarse apoyo mutuo para la consecución de sus objetivos en general y particularmente en las áreas de interés común. -----

Expuesto lo anterior, las partes expresan su conformidad de sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio Marco de Colaboración, tiene por objeto, establecer las bases de cooperación para promover la vinculación interinstitucional, capacitación, prácticas profesionales y servicio social, estadías, cursos, talleres, difusión, asesorías de todo tipo, el planteamiento y realización de ediciones o publicaciones conjuntas, la organización y participación en congresos, foros y seminarios, así como para desarrollar conjuntamente proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, compartir, promover e intercambiar servicios de información, administrativos, académicos y educativos en todos los niveles, y en general, alentar aquellas acciones que conduzcan el fortalecimiento del quehacer científico y tecnológico en las áreas de interés mutuo. -----

SEGUNDA. COMPROMISOS DE "LAS PARTES". Para cumplir con el objeto de este instrumento, "LAS PARTES" adquieren los compromisos siguientes: -----

- a) La colaboración que se lleve a cabo en cualquiera de las áreas del presente Convenio Marco de Colaboración, será formalizada a través de convenios específicos, en los que se precisarán como mínimo los siguientes requisitos: -----
1. Objetivos;
 2. La contribución y participación de cada parte;
 3. El calendario de las actividades;
 4. Programas;
 5. Presupuesto, gastos e inversiones;
 6. Fuentes de financiamiento de proyecto;
 7. Lugar donde se realizarán las actividades;
 8. Sistema de confidencialidad aplicable
 9. Reglas de propiedad intelectual, patentes, derechos de autor y propiedad comercial;

En general, todos aquellos datos que permitan conocer en forma detallada los resultados y beneficios esperados, así como el origen y aplicación de los recursos. -----

Para ello "LAS PARTES" convienen que tanto los convenios específicos como sus correspondientes condiciones financieras, se considerarán como anexos de este Convenio Marco de Colaboración y no podrán oponerse a él en ninguna de sus cláusulas. -----

- b) Nombrar a un coordinador de la ejecución de cada convenio específico, quien trabajará con los responsables designados de este Convenio Marco de Colaboración. -----
- c) Los designados por cada una de "LAS PARTES" llevarán el registro, control y una copia del archivo de este Convenio Marco de Colaboración, así como de los convenios específicos que se celebren posteriormente por "LAS PARTES", e informará sobre el cumplimiento de los mismos. -----
- d) Proporcionar los recursos humanos y materiales disponibles en su institución, necesarios para el cumplimiento del alcance del presente instrumento legal y designar personal que deba incorporarse a la ejecución de actividades de los trabajos que se lleven a cabo. -----
- e) Facilitar el acceso a las instalaciones, equipos, mobiliario y laboratorios con que cuenten "LAS PARTES" que se consideren necesarios para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Convenio Marco de Colaboración. -----
- f)

INSTITUCIÓN	PERIODOS	HORAS	PROCESO	PRODUCTO
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS	4 Y 6 MESES	480 HORAS 500 Y/O 600 HORAS SEGÚN CORRESPONDA	ESTADÍA, ESTADÍA PROFESIONAL O SERVICIO SOCIAL	PROYECTO AFÍN A SU PERFIL PROFESIONAL

- g) Intercambiar información material bibliográfica, material audiovisual, así como permitir el acceso a bases de datos relacionados con las actividades a realizar por "LAS PARTES", correspondientes a los convenios específicos. -----
- h) Asignar oficinas o lugares de trabajo con acceso a servicios de cómputo para el personal involucrado en el proyecto que realice estancias por más de tres meses, con base en la disponibilidad de la infraestructura de "LAS PARTES". -----
- i) Apoyar el desarrollo del proyecto con la colaboración de investigadores y técnicos que laboren en actividades conjuntas entre "LAS PARTES". -----



TERCERA. SUPERVISIÓN. La supervisión del presente Convenio Marco de Colaboración y en los convenios específicos, corresponde a cada una de "LAS PARTES".

en el ámbito de sus respectivas competencias, sin perjuicio de que se establezcan comisiones conjuntas cuando la naturaleza de las acciones lo amerite. -----

“LAS PARTES” convienen en llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los compromisos que adquieren en el presente instrumento, por medio de sus respectivos responsables del seguimiento de las acciones. Para tal efecto, designa como sus representantes la “UTBIS” Olga Díaz García, Subdirectora de Vinculación, por su parte “LA UPMP” designa a Lázaro Venegas Vázquez, en su calidad de Jefe de Departamento de Vinculación. -----

- I) Interpretar para efectos operativos el presente Convenio Marco de Colaboración, en caso de duda. -----
- II) Dirimir las controversias entre “LAS PARTES”, derivadas de la ejecución del presente instrumento y de los convenios específicos que de éste se deriven. -----
- III) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente Convenio Marco de Colaboración. -
- IV) Informar por escrito a los titulares de “LAS PARTES”, a solicitud de éstos, sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio Marco de Colaboración, así como la conveniencia de continuarlo, ampliarlo o finiquitarlo. -----
- V) Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del presente instrumento. -----

“LAS PARTES” convienen en que sus responsables, en colaboración con el coordinador ejecutor que se designe para convenio en específico, estarán encargados de desarrollar, en lo particular, los convenios específicos necesarios para la ejecución de los proyectos y programas que ambas partes determinen, de tal forma que cada uno incluya su propio objeto, tareas a realizar calendarios, costos, vigencia, características, procedimientos, ámbitos de operación de conformidad con lo previsto con lo previsto en el inciso a) de la Cláusula Segunda que antecede. -----

CUARTA. CORDINACIÓN. Los titulares de “LAS PARTES” o los representantes que se designen se reunirán por lo menos cada seis meses en caso de que lo consideren necesario, para revisar y evaluar el desarrollo de las presentes bases de colaboración y tomar los acuerdos pertinentes. -----

QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL. “LAS PARTES” convienen que el personal que designen para la ejecución de las actividades derivadas del presente Convenio Marco de Colaboración se entenderá exclusivamente a lo relacionado con la parte que lo emplea y en ningún caso podrá considerarse a la otra, como patrón sustituto o solidario, ni tampoco como intermediario. -----

Por ello “LAS PARTES” acuerdan que este Convenio Marco de Colaboración no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo laboral entre ellas, y que las relaciones laborales, ya sean de naturaleza individual o colectiva, se mantendrán en todos los casos entre las partes contratantes y sus respectivos



trabajadores, aun en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de "LAS PARTES". -----

SEXTA. CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" se obligan a respetar la confidencialidad y reserva de la información de que tengan conocimiento con motivo de la ejecución del presente instrumento, en el marco de lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normatividad aplicable; así como utilizar la información confidencial que tengan conocimiento sólo para los fines derivados de este Convenio Marco de Colaboración. -----

La información confidencial de terceras partes en el poder y posesión de una de "LAS PARTES" y revelada a la otra, se mantendrá como confidencial bajo los mismos términos y condiciones impuestas por la tercera parte, no obstante, cualquier otra previsión de esta cláusula. -----

"LAS PARTES" están obligadas a regresar o, si es autorizado por escrito por la transmisora, a destruir toda la información confidencial y todas las copias de la misma recibidas bajo convenio, a la fecha de terminación del mismo. -----

Asimismo, "LAS PARTES" serán responsables respecto de cualquier mal uso o de la revelación a terceros no autorizados expresamente por "LAS PARTES", que de dicha información hicieran "LAS PARTES" o su personal, por lo que "LAS PARTES" deberán hacer del conocimiento de todo su personal que tenga acceso a la información, de sus obligaciones respecto a la misma. -----

SÉPTIMA. VIGENCIA. La vigencia del presente Convenio Marco de Colaboración será por 3 (tres) años e iniciará a partir de la fecha de suscripción. -----

OCTAVA. SUSPENSIÓN. "LAS PARTES" podrán suspender los efectos del presente Convenio Marco de Colaboración o de los convenios específicos que de él deriven, por razones justificadas, lo que implicará la terminación de los mismos, reanudándose los compromisos y obligaciones derivados de este instrumento tan pronto como desaparezcan las razones que dieron origen a la suspensión, manteniendo siempre las medidas necesarias para la salvaguarda del objeto de los convenios específicos que en su momento se emitan. -----

NOVENA. MODIFICACIONES. El presente Convenio Marco de Colaboración podrá adicionarse o modificarse durante su vigencia, por escrito y de común acuerdo entre "LAS PARTES" mediante los instrumentos jurídicos necesarios, los que entrarán en vigor a partir de la fecha de suscripción y formarán parte de este instrumento. -----

DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LAS PARTES", podrán dar por terminado anticipadamente en presente Convenio Marco de Colaboración cuando concurren causas justificadas, mediante escrito de aviso a la otra parte, que deberá realizarse con una -----



anticipación de 30 (treinta) días hábiles a la fecha en que se pretenda dar por terminado el presente instrumento, firmado de conformidad "LAS PARTES" para su terminación. -----

En este caso, deberán concluirse los trabajos que se hubieren iniciado con motivo de convenios específicos, adoptando las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a "LAS PARTES", como terceros. -----

DÉCIMA PRIMERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan el cumplimiento del objeto del presente Convenio Marco de Colaboración. Una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las "LAS PARTES". -----

DÉCIMA SEGUNDA. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. "LAS PARTES" convienen que este Convenio Marco de Colaboración no otorga licencia alguna o algún tipo de derecho respecto de la propiedad intelectual de una parte a la otra. "LAS PARTES" se obligan a no usar, comercializar, revelar a terceros, distribuir, regalar o de cualquier otro modo disponer de cualquier proyecto realizado por "LAS PARTES", ni de cualquier material o materiales excedentes que sean resultados de la propiedad intelectual de "LAS PARTES" sin que haya de por medio un acuerdo mutuo específico de cooperación o contrato según sea el caso. -

Queda estrictamente prohibido para "LAS PARTES" y para su personal en su caso, reproducir sin permiso previo y por escrito de "LAS PARTES", cualquier tipo de material que se le hubiese proporcionado o desarrollado al amparo del presente Convenio Marco de Colaboración, bajo pena de incurrir en laguna sanción establecida por las leyes en materia de derechos de autor y propiedad industrial, lo que constituirá además la rescisión al presente Convenio Marco de Colaboración. -----

"LAS PARTES" convienen que no podrán divulgar por medio de publicaciones, informes, conferencias, o en cualquier otra forma, los programas, datos y resultados obtenidos de los productos objeto de este instrumento legal, de sus anexos o convenios específicos, salvo con la autorización expresa de la otra parte. Al respecto "LAS PARTES" están de acuerdo en reconocer la participación de ambas instancias, así como los derechos de autoría y cualquier otro derecho. Asimismo, se reconocerán los créditos autorales que correspondan a los técnicos que hayan intervenido en los mismos, cuya identificación deberá efectuarse por la parte de requiera el reconocimiento del crédito, mencionándola a la otra que deba reconocerlo. -----

Asimismo, "LAS PARTES" convienen que si como resultado del cumplimiento objeto del presente Convenio Marco de Colaboración resulta algún producto nuevo, algún método nuevo o alguna mejora a un producto o método existente, los derechos patrimoniales, así como la figura de protección de la propiedad intelectual generada que se derive, serán especificados en los anexos técnicos o convenios específicos conforme a las condiciones



y características que cada desarrollo tenga en su momento y particular circunstancia de participación. -----

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN. Cualquiera de "LAS PARTES" podrá rescindir el presente Convenio Marco de Colaboración sin responsabilidad alguna, si la otra incurre en violación a los términos y condiciones que se establecen en las presentes CLÁUSULAS, obligándose la partes agraviada hacer la notificación de su decisión mediante aviso por escrito dado a la partes que hubiera dado lugar a la causa de rescisión, precisando y documentando las causas que motivaron su decisión, debiendo mediar un plazo no menor de 30 (treinta) días naturales entre la fecha de notificación del aviso y la que corresponda a la rescisión del Convenio Marco de Colaboración. -----

La parte que incumpla este Convenio Marco de Colaboración se obliga a pagar a la otra los daños que le haya ocasionado dicho incumplimiento. -----

DÉCIMA CUARTA. CESIÓN DE DERECHOS. "LAS PARTES" acuerdan que los derechos y obligaciones que se deriven del presente Convenio Marco de Colaboración son intransferibles y no podrán ser cedidos a persona física o moral alguna. -----

DÉCIMA QUINTA. ENCABEZADOS. Los encabezados de las cláusulas de este Convenio Marco de Colaboración se incluyen únicamente para facilitar su referencia y no limitan ni afectan la interpretación de los términos legales y condiciones del presente instrumento jurídico. -----

DÉCIMA SEXTA. NOTIFICACIONES. Cualquier notificación o comunicación que se requiera dar conforma al presente Convenio Marco de Colaboración por medio de cualquiera de "LAS PARTES" surtirá sus efectos cuando sea por escrito y entregado de manera personal, por correo certificado con acuses de recibo, por porte pagado y enviada a la parte correspondiente al domicilio indicado en este instrumento legal o cualquier otro domicilio previamente designado por escrito. Las notificaciones surten efecto desde la fecha de su recepción. -----

Para los efectos que se deriven de la aplicación del presente Convenio Marco de Colaboración y del párrafo anterior, "LAS PARTES" señalan como sus domicilios los indicados en el apartado declarativo inicial. Cualquier cambio de domicilio de "LAS PARTES" deberá ser notificado por escrito a la otra, con acuse de recibo respectivo, con 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en la que se requiera que surta efectos ese cambio. Sin este aviso, todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en los domicilios señalados para tal efecto, dentro de las declaraciones de "LAS PARTES".

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" están de acuerdo que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que los conflictos que llegasen a presentarse por cuanto hacen a su interpretación, formalización y



cumplimiento serán resueltos de mutuo acuerdo a través de los responsables del seguimiento y evaluación. No obstante, en el supuesto de que subsista discrepancia, están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de Puebla; renunciando expresamente a cualquier fuero que, por razón de su domicilio presente o futuro, o que por cualquier otra causa pudiere corresponderles. -----

Manifiestan "LAS PARTES" que el presente Convenio Marco de Colaboración no existe dolo, error, violencia ni mala fe o cualquier otro vicio que pudiera invalidarlo; por lo que conforme y de común acuerdo con el contenido íntegro y forma del mismo, manifiestan que es su voluntad el firmarlo por duplicado para todos los efectos legales correspondientes, en Puebla, Puebla a los 30 días del mes de abril de 2020. -----

POR "LA UTBIS"



MTRA. ERIKA TORRES SANCHEZ
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA BILINGÜE
INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE
PUEBLA

POR "LA UPMP"



DR. MARIO ANTONIO BURGUTE GARCÍA
RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
METROPOLITANA DE PUEBLA



LIC. OLGA DÍAZ GARCÍA
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
BILINGÜE INTERNACIONAL Y
SUSTENTABLE DE PUEBLA



MTRO. LÁZARO VENEGAS VÁZQUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA



MTRA. CRISTINA MADRID MENDOZA
ABOGADA GENERAL



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
Gobierno del Estado de Puebla



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

Actividad 3.1: Número de convenios o contratos firmados con el sector productivo de bienes y servicios.

Total de convenios firmados: 3

Institución o empresa con la que se firmó el convenio: Hotel LA QUINTA BY WYNDHAM CIUDAD MODELO SAN JOSE CHIAPA

Fecha de firma: 24 De Febrero del 2021.

Objeto del convenio: Tarifas preferenciales

Población beneficiada: 43

Población indígena: No

Total municipios: No

Institución o empresa con la que se firmó el convenio: Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.

Fecha de firma: 12 de abril de 2021.

Objeto del convenio: Estadías Profesionales o Servicio Social.

Población beneficiada: 380

Población indígena: No

Total municipios: No

Institución o empresa con la que se firmó el convenio: Universidad Tecnológica del Sur de Morelos.

Fecha de firma: 23 de abril de 2021.

Objeto del convenio: Estadías Profesionales o Servicio Social.

Población beneficiada: 380

Población indígena: No

Total municipios: No



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

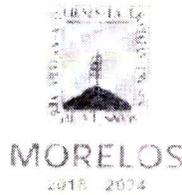


Secretaría
de Educación



ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., A 12 DE JULIO 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



CONVENIO/UTSEM/OAG/01/2021

CONVENIO DE COLABORACIÓN GENERAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ANGEL SIMÓN VENTURA VALLE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, ASISTIDO POR LA MBA. ADRIANA REYNOSO ROMERO, DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y LA LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS, ABOGADA GENERAL, A QUIÉNES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA UTSEM” Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. ERIKA TORRE SÁNCHEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UTBIS”, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA “LA UTSEM” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Morelos, sectorizado a la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado a través del Decreto número mil novecientos ochenta y cinco y publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5005 de fecha 25 de julio de 2012.

I.2. Tiene por objeto, entre otros, ofrecer programas de educación superior de dos años y la continuidad de estudios para la obtención del nivel de Ingeniería y Licenciatura; formar, a partir del egreso del Bachillerato, Técnicos Superiores Universitarios; ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados; desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia; promover la cultura científica y tecnológica y llevar a cabo programas de vinculación con los sectores público, privado y social.

I.3. Su representante legal el Lic. Angel Simón Ventura Valle, fue designado Rector de “LA UTSEM”, mediante acuerdo UTSEM/A-2/SE1a/17/01/20, dictado por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos atendiendo al nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos de fecha 08 de enero de 2020, el Rector cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente acto jurídico, en términos de lo dispuesto por los artículos 6, fracción II, 11 y 14, fracciones IX y XII del Decreto crea la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos y 8, fracción II, 20, 23, fracciones I, IV y VI de su Estatuto Orgánico, quien para el



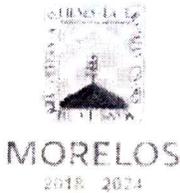
www.utsem-morelos.edu.mx



UTSEM Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos



@UTSEMar



despacho del presente asunto, se auxilia de la Dirección de Vinculación y la Abogada General.

I.4. La MBA. Adriana Reynoso Romero, Directora de Vinculación de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, fue nombrada por el Consejo Directivo mediante acuerdo UTSEM/A-3/SO19na/24-02-17 de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, con las atribuciones establecidas por el artículo 29 del Estatuto Orgánico publicado el 22 de enero de 2020 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre Soberano del Estado de Morelos.

I.5. La Lic. Alejandra Hernández Bañuelos, Abogada General de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, fue nombrada por el Consejo Directivo mediante acuerdo UTSEM/A-4/SO12A/24-11-15 de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, por lo que tiene capacidad legal conforme a lo dispuesto por el artículo 31 del Estatuto Orgánico publicado el 22 de enero de 2020 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre Soberano del Estado de Morelos.

I.6. Designa como domicilio para los efectos del presente contrato el ubicado en carretera Puente de Ixtla - Mazatepec, kilómetro 2.35, col. 24 de febrero, C.P. 62665, Puente de Ixtla, Morelos.

I.7. Se encuentra inscrito en el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave fiscal UTS120725T60.

II. DECLARA "LA UTBIS" A TRAVÉS DE SU RECTORA QUE:

II.1. Es un Organismo Público Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, en el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en el tomo CDXCIV, número 19, Segunda Sección de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública, que tiene autonomía técnica y operativa respecto del resto de la Administración Pública Estatal para el manejo de sus recursos humanos, técnicos y financieros; así como para la ejecución de sus programas, en mérito de lo dispuesto por el artículo 1° del citado Decreto.



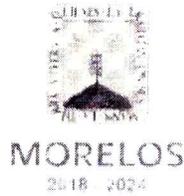
www.utsem-morelos.edu.mx



UTSEM Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos



@UTSEMor



II.2. Tiene dentro de sus objetivos ofrecer educación tecnológica de tipo superior que forme técnicos superiores universitarios con un sentido innovador que, incorporados a los avances científicos y tecnológicos, estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución de problemas que se presenten en su región o en el Estado; a realizar investigación científica y tecnológica que coadyuve al constante mejoramiento económico, social y cultural que permita elevar la calidad de vida de la comunidad, así como a impulsar la producción industrial y de servicios de la región; el contribuir a ampliar la cobertura de servicios educativos de tipo superior en el área de la ciencia y la tecnología; desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad; promover la cultura científica, tecnológica y humanística, a nivel estatal, nacional e internacional; vincular los aprendizajes científicos y tecnológicos con los sectores público, social y privado para apoyar el desarrollo económico y productivo de la región y del Estado, entre otros.

II.3. La C. Erika Torres Sánchez tiene la personalidad para suscribir el presente Convenio de conformidad acta de Sesión Extraordinaria de fecha veinticuatro de julio del año dos mil veinte con el nombramiento realizado por la Secretaría de Educación Pública del Estado mediante nombramiento de fecha veinticuatro de julio de dos mil veinte que la designa como **RECTORA** de "UTBIS", y por lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 17 fracción I, 18 Bis y 53 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 5 fracción II, 10 fracción IX, 13 fracciones I y XXV del Decreto del Honorable Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla; y 4 fracción II y 9 del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla.

II.4. Es su voluntad convenir con "**LA UTSEM**", en los términos y condiciones del presente instrumento legal.

II.5. El plantel educativo que representa cuenta con la infraestructura necesaria, las instalaciones adecuadas y el personal con el nivel académico y experiencia indispensable e idónea para la ejecución, desarrollo y cumplimiento del presente instrumento jurídico

II.6. Su Registro Federal de Contribuyentes es: UTB160627IW7.

II.7. Designa como domicilio para los efectos del presente convenio el ubicado en Boulevard Audi Sur s/n, Ciudad Modelo, San José Chiapa, Puebla, C.P. 75010. Correo: utbis@utbispuebla.edu.mx.

III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:



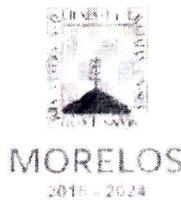
www.utsem-morelos.edu.mx



UTSEM Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos



@UTSEMor



III.1. Ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y capacidad legal con que se ostentan, por haberlo acreditado debidamente.

III.2. Están conformes en sujetar su compromiso a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

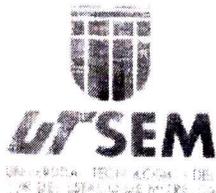
CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente convenio es crear un marco de colaboración en materia académica, científica y tecnológica entre “**LAS PARTES**”, para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en formación y especialización de recursos humanos como investigaciones conjuntas, desarrollo tecnológico y académico, intercambio de información, espacios para estadias y prácticas profesionales, así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para las partes, cuyos compromisos y términos se determinarán en convenios específicos de colaboración derivados del presente instrumento, con el fin de elevar la calidad de los servicios que cada una de ellas presta.

SEGUNDA. OBJETIVO Y ACCIONES. Para cumplir con el objetivo del presente convenio, “**LAS PARTES**” se obligan a desarrollar las acciones siguientes:

1. Promover y desarrollar conjuntamente proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en temas de interés para ambas partes.
2. Promover la participación en actividades de difusión cultural, cursos de actualización, especialización, seminarios, diplomados y en general actividades de interés común.
3. Promover la asesoría académica, tecnológica y administrativa para coadyuvar el desarrollo de los programas que se generen.
4. Implementar un sistema de intercambio de publicaciones, material didáctico e información bibliográfica, tecnológica, científica y cultural que les sea factible compartir.
5. Difundir a través de los medios idóneos las actividades interinstitucionales realizadas en el marco de este convenio, y los resultados de los mismos otorgando los créditos correspondientes.
6. Permitir y facilitar el tránsito de alumnos para realizar su estadía y/o prácticas profesionales.

TERCERA. ACUERDOS ESPECÍFICOS. “**LAS PARTES**” Podrán celebrar acuerdos específicos para la ejecución de los programas contenidos en las cláusulas anteriores, de tal forma que se incluyan procedimientos y ámbitos de operación, los que deberán ser firmados y ratificados por las partes.



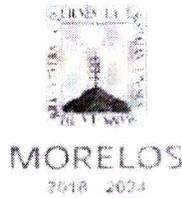
www.utsem-morelos.edu.mx



UTSEM Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos



@UTSEMor



CUARTA. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN. El presente convenio podrá ser revisado y modificado en su contenido previa solicitud de **"LAS PARTES"** con quince días de anticipación, pero las modificaciones que acuerden solo serán válidas cuando se hagan constar por escrito y debidamente firmadas.

QUINTA. RELACIÓN LABORAL. **"LAS PARTES"** convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre la institución contratante y su personal respectivo, aún en los casos de trabajos realizados en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones o con equipo de cualesquiera de las instituciones, por lo que cada parte asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, podrán ser considerados como patrones solidarios o sustitutos.

SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL. La propiedad intelectual que se derive de los trabajos realizados con motivo de este convenio, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables corresponderá la titularidad a ambas instituciones en partes iguales.

SÉPTIMA. COMISIÓN TÉCNICA BIPARTITA. Para el adecuado desarrollo y ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio, **"LAS PARTES"** establecerán una comisión técnica bipartita. Dicha comisión se integrará por igual número de representantes de **"LA UTBIS"**, y de **"LA UTSEM"** que desarrollarán las acciones siguientes:

- Establecer programas anuales de trabajo, que correspondan al desarrollo de los acuerdos específicos que se deriven del presente convenio, definiendo objetivos, procedimientos metas y costos, derechos y obligaciones de **"LAS PARTES"** con respecto a recursos financieros, créditos académicos y de autor;
- Supervisar el desarrollo de los programas y por tanto el cumplimiento de los acuerdos que le dieron origen;
- Establecer comités interinstitucionales que analicen y definan las equivalencias de los planes y programas de estudio;
- Llevar a cabo evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de los programas de trabajo; y
- Informar periódicamente y por escrito a las autoridades institucionales sobre los resultados anuales obtenidos.

OCTAVA. DE LAS SUPERVISIONES. Para dar el debido seguimiento a los compromisos y obligaciones asumidos en el presente instrumento, **"LAS PARTES"** designan como responsable(s) a:

- A) Por parte de **"LA UTBIS"**, a la C. Erika Torres Sánchez, Rectora.
- B) Por **"LA UTSEM"**, a la MBA. Adriana Reynoso Romero, Directora de Vinculación.



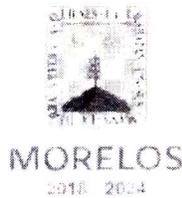
www.utsem-morelos.edu.mx



UTSEM Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos



@UTSEMor



NOVENA. DE LA OBTENCIÓN, TRANSMISIÓN Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La transferencia de información, firma o modificación al presente instrumento se realizará tomando en consideración lo establecido en la fracción II del artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En toda transferencia de datos personales, firma o modificación del presente instrumento, el responsable deberá mostrar y comunicar al receptor de los datos personales, el aviso de privacidad correspondiente, salvo en las excepciones establecidas por la ley aplicable.

Toda propuesta de modificación que emitan “**LAS PARTES**” deberá realizarse por escrito, razón por la cual, los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, en su totalidad deberán ser garantizados directamente por cada una de “**LAS PARTES**”.

“**LAS PARTES**” son responsables tanto de la veracidad de la información que entregue a la otra, como de que se apliquen las medidas de seguridad establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DÉCIMA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. En términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del Estado de Morelos vigente, “**LAS PARTES**” reconocen y aceptan expresamente que la información que se considere como datos personales será protegida y tratada bajo los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales, justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera.

En este sentido, “**LAS PARTES**” se obligan a mantener estricta confidencialidad de la información y los datos personales tratados, que envíen, reciban y/o intercambien en el desarrollo de las actividades propias del presente instrumento.

En consecuencia, queda prohibido revelar, copiar, reproducir, explotar, comercializar, alterar, duplicar, divulgar o difundir a terceros ajenos, parcial o totalmente la información sin autorización previa y por escrito del titular de esta.

DÉCIMA PRIMERA. PUBLICACIONES. “**LAS PARTES**” convienen que cualquiera de ellas podrá publicar los resultados en sus labores académicas o de investigación, dando el debido reconocimiento a los autores, previa autorización de la otra parte que enviará



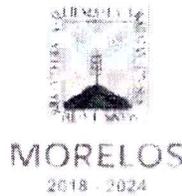
www.utsem-morelos.edu.mx



UTSEM Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos



@UTSEMor



vía correo electrónico a más tardar dos días hábiles posteriores a la solicitud, entendiéndose que si pasado este lapso no tuviera respuesta la parte solicitante, aquélla ha dado su consentimiento.

DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD CIVIL. Queda expresamente pactado que **“LAS PARTES”** no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que, una vez superado estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las partes.

DÉCIMA TERCERA. VIGENCIA. El presente convenio entrará en vigor a partir del día de su firma y tendrá una vigencia de tres (3) años.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. **“LAS PARTES”** podrán dar por terminado el presente instrumento con antelación a su vencimiento mediante aviso por escrito a su contraparte, notificándole con 30 (treinta) días naturales de anticipación.

En tal caso, **“LAS PARTES”** tomarán las medidas que sean necesarias para evitarse perjuicios.

DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIONES. El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de **“LAS PARTES”** mediante la firma del convenio modificado respectivo, dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA SEXTA. DE LAS NOTIFICACIONES. Las notificaciones realizadas en los domicilios señalados por **“LAS PARTES”** en el presente instrumento jurídico serán válidas y surtirán todos los efectos legales a que haya lugar mientras no se comuniquen un cambio de domicilio a la otra parte, en su caso.

DÉCIMA SÉPTIMA. CONTROVERSIAS. Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de este convenio, serán resueltas por la comisión técnica bipartita a que se refiere la cláusula séptima, y en caso de subsistir la controversia, se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Estatales de Morelos.

Enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance legal del presente instrumento, lo firman por duplicado al calce y al margen de cada una de las fojas que lo integran, en Puente de Ixtla, Morelos, a 23 de abril de 2021.



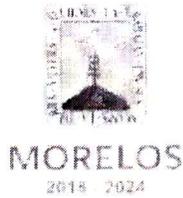
www.utsem-morelos.edu.mx



UTSEM Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos



@UTSEMor



POR "LA UTBIS"

C. ERIKA TORRES SÁNCHEZ
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

POR "LA UTSEM"

LIC. ANGEL SIMÓN VENTURA VALLE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE
MORELOS

MBA. ADRIANA REYNOSO ROMERO
DIRECTORA DE VINCULACIÓN

LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS
ABOGADA GENERAL

Esta hoja de firmas corresponde al convenio de colaboración general número CONVENIO/UTSEM/OAG/01/2021, firmado entre la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos y la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, con fecha 23 de abril de 2021.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
ESTADO DE PUEBLA



Oficio N° RUTBIS/0039/2021
Asunto: Invitación

MG. HERNÁN RODRIGUEZ COY
DECANO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
BOGOTÁ – COLOMBIA
P R E S E N T E .

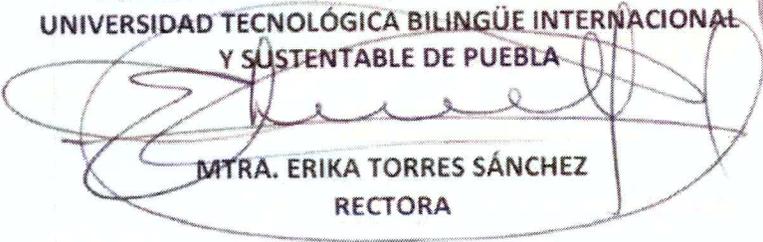
Reciba un cordial saludo por la comunidad UTBIS Puebla, en seguimiento a los lazos de colaboración para fortalecer el quehacer educativo de ambas instituciones, me permito invitar a una dinámica dirigida a las y los docentes con el fin de intercambiar *impresiones, experiencias y prácticas* adoptadas dentro de la modalidad remota misma que ha sido la tendencia debido a la contingencia sanitaria; el objetivo de esta sesión es un intercambio de didácticas empleadas como docentes de nivel superior, así como algunas dinámicas que pueden ir fortaleciendo la pedagogía que impulse la calidad educativa en ambos países.

A continuación se comparte las temáticas impartir en la modalidad *online* a efecto de interactuar con las y los docentes;

- I. Conversatorio: Intercambio didáctico, 24 de febrero – Horario: 17 hrs GTM México
- II. Sentido de la enseñanza en una era de transformación educativa, 19 de mayo- Horario: 18 hrs GTM México.
- III. Gestión de tiempo- 30 de junio- – Horario: 17 hrs GTM México

Las sesiones serán en las fechas propuestas, esperando contar con su aprobación quedamos atentos para la logística respectiva.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., 8 DE FEBRERO DE 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA


MTRA. ERIKA TORRES SÁNCHEZ
RECTORA



c.c.p.- Archivo.

ETS / jlc



**INTERCAMBIO DE IMPRESIONES, EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS
ADOPTADAS DENTRO DE LA MODALIDAD REMOTA**

Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla
Reunión de Docentes, programa de Administración de Empresas Comerciales
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Bogotá, 24 de febrero de 2021.

Hora: 5:00 pm (17:00 hrs) Colombia .

Link: <http://meet.google.com/qxx-opcz-zon>

Presentador: Buenas tardes, sean todos bienvenidos a este encuentro de intercambio de impresiones, experiencias y prácticas adoptadas dentro de la modalidad remota, un ejercicio para docentes de Colombia y México, a continuación, nos permitimos presentar el orden del día:

1. Apertura y Bienvenida. palabras Dra. María Ruth Hernández Martínez, Rectora Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
2. Palabras Dr. Pablo Garzón Vicerrector Académico Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
3. Palabras Dr. Moisés Homero Sánchez López, Secretario Académico Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, México.
4. Palabras Mg. Hernán Rodríguez Coy, Decano Facultad de Administración y Economía Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
5. Palabras Mg. Carlos Alzate, Director de Programa Administración de Empresas Comerciales Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
6. Primera Sesión: Conversatorio Intercambio didáctico Dra. Jessica Lara, UTBIS Puebla.
7. Cierre del acto. Mg. Carlos Alzate, Director de Programa Administración de Empresas Comerciales Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Desarrollo del Evento

1. Bienvenida. palabras Dra. María Ruth Hernández Martínez, Rectora Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Dr. Moisés Homero Sánchez López, Secretario Académico Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, Dr. Pablo Garzón Vicerrector Académico Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Mg. Hernán Rodríguez Coy, Decano Facultad de Administración y Economía, Mg. Carlos Alzate, Director de Programa Administración de Empresas Comerciales, docentes de México y Colombia que nos acompañan el día de hoy:



2. Palabras Dr. Pablo Garzón Vicerrector Académico Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Dra. María Ruth Hernández Martínez, Rectora Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Dr. Moisés Homero Sánchez López, Secretario Académico Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, Mg. Hernán Rodríguez Coy, Decano Facultad de Administración y Economía, Mg. Carlos Alzate, Director de Programa Administración de Empresas Comerciales, docentes de México y Colombia que nos acompañan el día de hoy:

Sin lugar a dudas, las palabras de nuestra rectora, doctora María Ruth Hernández resumen el sentir de la gestión institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en la ocasión que hoy nos congrega, de esta forma, es también un motivo de fraternidad académica ofrecer una cordial bienvenida a esta casa de estudios.

Para nuestra Institución y de manera particular para la vicerrectoría académica, el desarrollo profesoral, la formación, la investigación y la internacionalización constituyen un frente de trabajo continuo para el crecimiento de nuestra comunidad en el que se vinculan actores que aportan su experiencia en la búsqueda constante de la excelencia; en el que las iniciativas propuestas en el plan de Acción Anual de las Facultades han venido abarcando entre otras:

- Clases espejo con universidades nacionales e internacionales.
- Actividades en lenguas extranjeras con universidades internacionales.
- Eventos de ponencias de Internacionalización.
- Eventos Internacionales de Investigación.
- Internacionalización de la Proyección Social.
- Integración sociocultural entre estudiantes internacionales.
- Internacionalización en casa para estudiantes y docentes.

Estas acciones que se han operacionalizado de manera exitosa han traído beneficios adicionales, entre los que cabe destacar la internacionalización de nuestro consultorio empresarial, un escenario, en el que estudiantes y docentes asesoran a las comunidades que acuden en búsqueda de capacitación para el crecimiento y formalización de emprendimientos en sectores tan diversos como las casas de la igualdad para la mujer, colegios, alcaldías locales y municipios fuera de la ciudad de Bogotá. Es justamente este proceso, el que ha generado acercamientos entre nuestros países otrora impensados y que en tiempo récord han puesto a disposición prácticas empresariales que aportan valor y desarrollo para nuestros pueblos.

Sea finalmente la oportunidad de agradecer a la Facultad de Administración y Economía, así como al Programa de Administración de Empresas Comerciales por su liderazgo en estas iniciativas, en las que el cuerpo docente demuestra día a día el compromiso por sus estudiantes y por la institución. Sean todos bienvenidos.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Educación
Gobierno de Puebla



ORDEN DEL DÍA
CONVERSATORIO: INTERCAMBIO DIDÁCTICO

Modalidad virtual: meet.google.com/ord-rewy-rex

Fecha: 24 de febrero de 2021

Participantes: Cuerpos docentes UTBIS Puebla y UCMC Colombia

Objetivo: Interactuar y compartir entre cuerpos académicos de UTBIS Puebla y UCMC Colombia, las diferentes estrategias didácticas en esta modalidad a distancia que cada universidad adopto por la crisis sanitaria mundial desde 2020 a la fecha.

Bienvenida	16:00 – 16:05
Presentación de autoridades UTBIS Puebla y UCMC Colombia	16:05 -16:10
Palabras de autoridades	16:10 -16:15
Apertura de conversatorio Moderadora: Jessica Lara Contreras Moderador: Julián Romero Garibello 1. En tu experiencia como docente ¿cómo te encuentras en la nueva modalidad a distancia? 2. ¿El trabajo desde casa permite una gestión del tiempo para la planeación de tus clases? 3. ¿Qué estrategias didácticas han utilizado para las clases a distancia? <i>Intervención de docentes</i>	16:15 -17:00
Intercambio permanente en chat de enlace	
Cierre de conversatorio Fotografía	

Liga de registro: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1vQ1C1SN_vicMHnE-BJiChV8g98evzEjnQnha30Kry34/edit?usp=sharing

Detalles de la reunión

Personas (74) 74

- NESTOR ELIAS PAEZ LO.
- Nidya Mercedes Gome..
- Oscar Martinez
- Oscar Rene Martinez M.
- PABLO EMILIO GARZO..
- Pedro Andrés Barrera Al
- Pedro Pablo Mejía Torre
- RAFAEL HUMBERTO M...

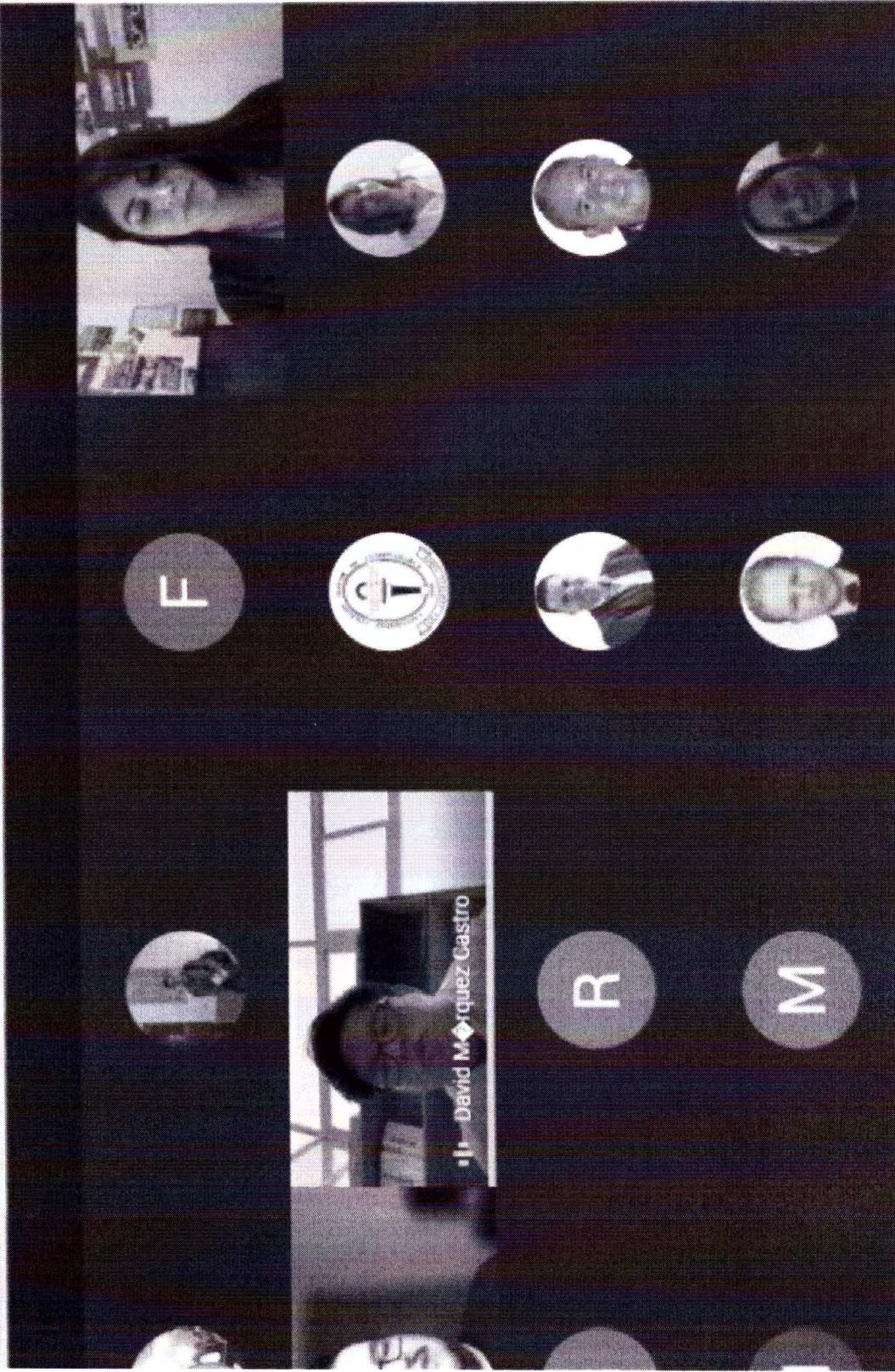
La Bachiller Mahecha ha abandonado la reunión

reunión

Levantar la mano Present

99%

ORDE... (92) W... Meet... UTBIS... Desc... Intern... PRIME... ORDE...



Detalles de la reunión

Personas (72) 64

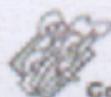
Javier Arturo Díaz Gonzalez 17:11
Buenas tardes a todos, Javier Diaz la carrera de Mecatrónica en UTBIS servirles. ¡Un abrazo fraternal coley

Elsie Karla Castro Lopez 17:13
Elsie Castro, docente de inglés en I Saludos fraternales desde México.

Mario Rodrigo Saenz Molina 17:14
Cordial saludo a los profesores y c México

Mauricio Rosales 17:15
Buen día, Mauricio Rosales Coordinador de Procesos Industriales, un saludo piacer estar aqui.

Envía un mensaje a todos



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

Actividad 4.2: Número de pláticas y/o conferencias de enfoque pedagógico brindadas

1. Nombre de la actividad o conferencia: **Conversatorio de intercambio didáctico UTBIS Puebla en colaboración con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Colombia).**
2. Fecha en la que se llevó a cabo
24 de marzo 2021
3. Número de alumnos participantes
6 Mujeres – 23 Hombres
4. Evidencia anexa

ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., A 12 DE JULIO 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
Estado de Puebla



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

Actividad 4.1: Número de actividades de apoyo académico realizadas.

1. Nombre de la conferencia o congreso
2. Fechas en las que se realizó
3. Número de alumnos que participaron
4. Una o dos fotos de cada actividad reportada
5. Total hombres, Total mujeres que participaron
6. Rango de edad
7. Total municipios
8. Población indígena

ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. MOISÉS HOMERO SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO ACADÉMICO



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

Actividad 5.1: Número de estudiantes en proyectos de investigación.

1. Nombre del Proyecto en el que participan
2. Fechas en las que se realizó
3. Total hombres, Total mujeres que participaron
4. Rango de edad
5. Total municipios
6. Población indígena
7. Una o dos fotos de cada actividad reportada

ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. MOISÉS HOMERO SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO ACADÉMICO



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

Actividad 5.2: Número de docentes participando en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

1. Nombre del proyecto
2. Docentes que participan
3. Fechas en las que se realizó
4. Total hombres, Total mujeres que participaron
5. Rango de edad
6. Total municipios
7. Una o dos fotos de cada actividad reportada

ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. MOISÉS HOMERO SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO ACADÉMICO



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

Actividad 6.1: Número de actividades de promoción realizadas.

Total de actividades de promoción realizadas: 7

Se realiza segundo Open House realizando la invitación a instituciones de educación Media Superior, como CECyTES, Centros escolares, Conalep, CBTIS, entre otros.

Dándose el acercamiento virtual con el objetivo de dar a conocer nuestra oferta educativa, instalaciones, laboratorios, experiencias universitarias y más.

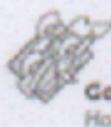
Nombre de la actividad: Open House Virtuales.

Fecha de realización: 29 de enero, 10 de marzo y 29 de abril.

Número de alumnos que participaron: 1er. Open House (68 estudiantes), 2do. Open House (32 estudiantes) y 3er. Open House (29 estudiantes).



Se realiza participa en pláticas informativas con instituciones de educación media superior teniendo el acercamiento virtual con el objetivo de dar a conocer nuestra oferta educativa, instalaciones, laboratorios, experiencias universitarias y más.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Educación



Nombre de la actividad: Pláticas informativas a instituciones de educación Media Superior.

Fecha de realización: 3 de marzo (Plática promocional Bachillerato Octavio Paz), 17 de marzo (Feria Bachillerato Juan de Palafox y Mendoza), 19 de marzo (Feria vocacional del CBTIS 257) y 26 de marzo (Feria Bachillerato Acatzingo Valle).

Invitación: Platica promocional Bachillerato Octavio Paz mié 3 mar 2021 2pm - 2:40pm (CST) (cperez@utbispuebla.edu.mx)

egrafes@utbispuebla.edu.mx

3 Platica promocional Bachillerato Octa...
 Ver en Calendario de Google
 Cuando: mié 3 mar 2021 2pm - 2:40pm (CST)
 Código: eggrafes@utbispuebla.edu.mx, eggrafes@utbispuebla.edu.mx, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

Agenda
 mié 3 mar 2021
 No hay eventos anteriores
 2pm Platica promocional Bachillerato Octa...
 No hay eventos posteriores

Tienes una invitación para el siguiente evento.

Platica promocional Bachillerato Octavio Paz
 Cuando: mié 3 mar 2021 2pm - 2:40pm Hora estándar - Ciudad de México
 Información para unirse: Únete con Google Meet
<https://meet.google.com/eggrafes>
 Únete por teléfono
 (52) 51527218-2254 (PIN: 811553663)
 Calendario: eggrafes@utbispuebla.edu.mx
 Invitados:
 • eggrafes@utbispuebla.edu.mx - invitado
 • eggrafes@utbispuebla.edu.mx
 • eggrafes@utbispuebla.edu.mx

Invitación: Feria Bachillerato Juan de Palafox y Mendoza mié 17 mar 2021 (cperez@utbispuebla.edu.mx)

egrafes@utbispuebla.edu.mx

17 Feria Bachillerato Juan de Palafox y ...
 Ver en Calendario de Google
 Cuando: mié 17 mar 2021 (CST)
 Código: eggrafes@utbispuebla.edu.mx, eggrafes@utbispuebla.edu.mx, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

Agenda
 mié 17 mar 2021
 No hay eventos anteriores
 Todo el día Feria Bach...
 No hay eventos posteriores

Tienes una invitación para el siguiente evento.

Feria Bachillerato Juan de Palafox y Mendoza
 Cuando: mié 17 mar 2021
 Calendario: eggrafes@utbispuebla.edu.mx
 Invitados:
 • eggrafes@utbispuebla.edu.mx - invitado
 • eggrafes@utbispuebla.edu.mx
 • eggrafes@utbispuebla.edu.mx

Enlace para acceder al evento:
<https://meet.google.com/eggrafes> | Sí | Sí | No | Más opciones

ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., A 12 DE JULIO 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Educación
ESTADO DE PUEBLA



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

Actividad 6.2: Número de campañas de difusión realizadas.

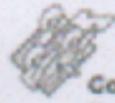
Total de campañas de difusión realizadas: 4

Iniciando en el mes de febrero a la fecha, se realizan campañas de difusión en redes sociales, radio, colocación de carteles y colocación de lonas en espacios públicos.

Campaña realizada: Redes sociales, dando a conocer nuestro primer examen de admisión 2021.

Fecha: 11 de febrero a la fecha.





Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación



Se realiza la contratación de paquetes publicitarios en la radio la Ke Buena, con el objetivo de dar a conocer nuestra oferta educativa, así como el proceso a seguir para el primer examen de admisión 2021.

Campaña realizada: Difusión en radiodifusora "La Ke Buena"

Fecha: 14 de abril

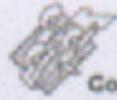


Se inicia con la colocación de lonas en espacios públicos, con el objetivo de dar a conocer nuestra oferta educativa, así como el proceso a seguir para el primer examen de admisión 2021.

Campaña realizada: Colocación de lonas publicitarias

Fecha: 28 de abril





Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro



Secretaría
de Educación
ESTADO DE PUEBLA



Se inicia pegado de carteles en espacios públicos, con el objetivo de dar a conocer nuestra oferta educativa, así como el proceso a seguir para el primer examen de admisión 2021.

Campaña realizada: Pegado de carteles

Fecha: 30 de abril



ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., A 12 DE JULIO 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Educación
ESTADO DE PUEBLA



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

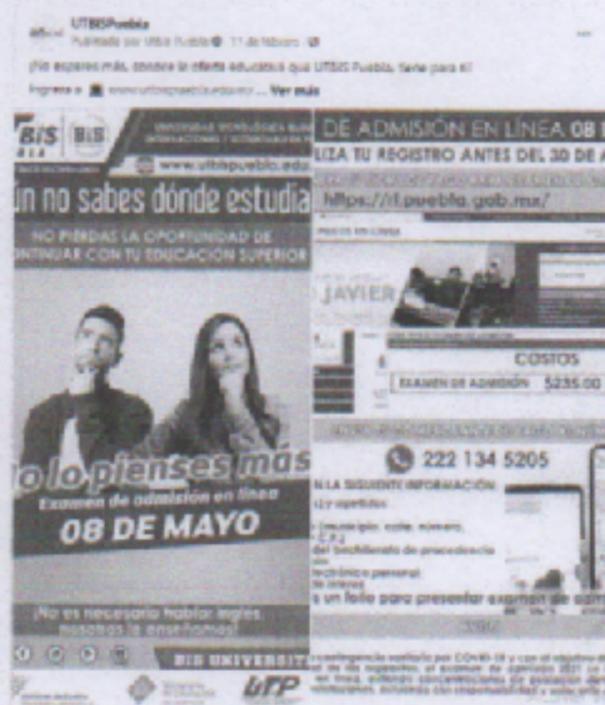
Actividad 6.2: Número de campañas de difusión realizadas.

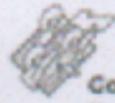
Total de campañas de difusión realizadas: 4

Iniciando en el mes de febrero a la fecha, se realizan campañas de difusión en redes sociales, radio, colocación de carteles y colocación de lonas en espacios públicos.

Campaña realizada: Redes sociales, dando a conocer nuestro primer examen de admisión 2021.

Fecha: 11 de febrero a la fecha.





Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación



Se realiza la contratación de paquetes publicitarios en la radio la Ke Buena, con el objetivo de dar a conocer nuestra oferta educativa, así como el proceso a seguir para el primer examen de admisión 2021.

Campaña realizada: Difusión en radiodifusora "La Ke Buena"

Fecha: 14 de abril

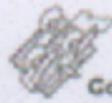


Se inicia con la colocación de lonas en espacios públicos, con el objetivo de dar a conocer nuestra oferta educativa, así como el proceso a seguir para el primer examen de admisión 2021.

Campaña realizada: Colocación de lonas publicitarias

Fecha: 28 de abril





Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro



Secretaría
de Educación
ESTADO DE PUEBLA



Se inicia pegado de carteles en espacios públicos, con el objetivo de dar a conocer nuestra oferta educativa, así como el proceso a seguir para el primer examen de admisión 2021.

Campaña realizada: Pegado de carteles

Fecha: 30 de abril



ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., A 12 DE JULIO 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación



Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla

Ficha informativa de avances de Actividades correspondiente a la Matriz de Indicadores 2021

Cuatrimestre a reportar enero- abril 2021

Actividad 6.1: Número de actividades de promoción realizadas.

Total de actividades de promoción realizadas: 7

Se realiza segundo Open House realizando la invitación a instituciones de educación Media Superior, como CECyTES, Centros escolares, Conalep, CBTIS, entre otros.

Dándose el acercamiento virtual con el objetivo de dar a conocer nuestra oferta educativa, instalaciones, laboratorios, experiencias universitarias y más.

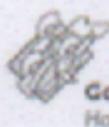
Nombre de la actividad: Open House Virtuales.

Fecha de realización: 29 de enero, 10 de marzo y 29 de abril.

Número de alumnos que participaron: 1er. Open House (68 estudiantes), 2do. Open House (32 estudiantes) y 3er. Open House (29 estudiantes).



Se realiza participa en pláticas informativas con instituciones de educación media superior teniendo el acercamiento virtual con el objetivo de dar a conocer nuestra oferta educativa, instalaciones, laboratorios, experiencias universitarias y más.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Educación



Nombre de la actividad: Pláticas informativas a instituciones de educación Media Superior.

Fecha de realización: 3 de marzo (Plática promocional Bachillerato Octavio Paz), 17 de marzo (Feria Bachillerato Juan de Palafox y Mendoza), 19 de marzo (Feria vocacional del CBTIS 257) y 26 de marzo (Feria Bachillerato Acatzingo Valle).

Invitación: Platica promocional Bachillerato Octavio Paz mié 3 mar 2021 2pm - 2:40pm (CST) (cperez@utbispuebla.edu.mx)

egrafes@utbispuebla.edu.mx

3 **Platica promocional Bachillerato Octa...**
 Ver en Calendario de Google
 Cuando: mié 3 mar 2021 2pm - 2:40pm (CST)
 Código: eggrafes@utbispuebla.edu.mx, eggrafes@utbispuebla.edu.mx, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

Agenda
 mié 3 mar 2021
 No hay eventos anteriores
 2pm Platica promocional Bachillerato Octa...
 No hay eventos posteriores

Tienes una invitación para el siguiente evento.

Platica promocional Bachillerato Octavio Paz
 Cuando: mié 3 mar 2021 2pm - 2:40pm Hora estándar - Ciudad de México
 Información para unirse: Únete con Google Meet
<https://meet.google.com/eggrafes>
 Únete por teléfono
 (52) 51527218-0254 (PIN: 01553063)
 Calendario: eggrafes@utbispuebla.edu.mx
 Invitados:
 • eggrafes@utbispuebla.edu.mx - invitado
 • eggrafes@utbispuebla.edu.mx
 • eggrafes@utbispuebla.edu.mx

Invitación: Feria Bachillerato Juan de Palafox y Mendoza mié 17 mar 2021 (cperez@utbispuebla.edu.mx)

egrafes@utbispuebla.edu.mx

17 **Feria Bachillerato Juan de Palafox y ...**
 Ver en Calendario de Google
 Cuando: mié 17 mar 2021 (CST)
 Código: eggrafes@utbispuebla.edu.mx, eggrafes@utbispuebla.edu.mx, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

Agenda
 mié 17 mar 2021
 No hay eventos anteriores
 Todo el día Feria Bach...
 No hay eventos posteriores

Tienes una invitación para el siguiente evento.

Feria Bachillerato Juan de Palafox y Mendoza
 Cuando: mié 17 mar 2021
 Calendario: eggrafes@utbispuebla.edu.mx
 Invitados:
 • eggrafes@utbispuebla.edu.mx - invitado
 • eggrafes@utbispuebla.edu.mx
 • eggrafes@utbispuebla.edu.mx
 Encuentra otros para invitación en Facebook.
 (Invitados: eggrafes@utbispuebla.edu.mx) Sí • Sí, claro • No, gracias

ATENTAMENTE
SAN JOSÉ CHIAPA, PUE., A 12 DE JULIO 2021
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL
Y SUSTENTABLE DE PUEBLA

C. JOSÉ LUIS GARCÍA ROJAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN